



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2018

1

Pucón, Agosto de 2017

¿Hacia dónde vamos?

Pareciera que lo tenemos claro... queremos fortalecer la Educación Pública Municipal, queremos demostrar que es posible que niñas, niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades, sin distinción; por eso ya hablamos con propiedad de una Educación Inclusiva, donde las Escuelas, Complejo Educacional y Liceo se preparan desde y hacia todos los ámbitos para desplegar al máximo sus capacidades, hacer todo lo que sabe y todo lo que crea necesario para potenciar lo máximo, el desarrollo de nuestros Educandos...

Nadie dice que sea fácil, nadie dice que tenemos todo claro... nadie dice que no sentimos miedo o angustia por la incertidumbre que esto puede causarnos: pero sí podemos decir con certeza que un trabajo colectivo, con sentido, comunicando, con respeto a las diferencias; puede llevarnos a realizar tareas muy complejas, sin sentir que morimos en el intento...



*"Generosos y alegres
para dar...responsables
al asumir y respetuosos
para actuar"*

ÍNDICE

Página

- Introducción.
- Misión y Visión de la Educación Municipal de Pucón.
- Diagnóstico Educativo Comunal.
- Características Educacionales 2016 de la Comuna.
- Educación Municipal.
- Análisis resultados SIMCE del Sistema Educativo Municipal.
- Funcionarios Establecimientos Educacionales y Administración. Dotación Docente 2016.
- Dotación Asistentes de la Educación.
- Análisis FODA del Sistema Educativo Comunal de Pucón.
- Ingresos hasta julio 2016 y proyección Diciembre 2016 y estimación presupuesto 2017.
- Propuesta para tender a la disminución del déficit financiero.
- Programas de Acción de la Propuesta de Intervención Técnica-Pedagógica.
- Plan maestro infraestructura 2016-2017.
- Anexos.



Actualizar el índice al agregar consolidado finanzas

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, es el instrumento de planificación que define los Planes de Acción de la Política de Educación Municipalizada anualmente.

El PADEM que se presenta a continuación, se encuentra adscrito a la ley N° 19.410 y está diseñado pensado en el desarrollo Educativo de la Comuna de Pucón para el año 2018.

La confección del presente PADEM fue realizado considerando las directrices de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y que tienen relación con la preparación del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) en el marco de la actual reforma educacional y la nueva institucionalidad que esto conlleva, por lo tanto, la presentación de los datos incorporados en el presente informe; responden a formatos y requerimientos solicitados y entregados por Secretaría Regional Ministerial de Educación, de la Novena Región de la Araucanía.

En este marco además, el PADEM 2018 se proyecta desde el actual y que se enmarca en las orientaciones del PLADEC y en la administración y gestión educativa del DAEM., las cuales tienen una directa relación con el desarrollo educativo nacional y comunal, primero porque contiene elementos que le son incorporados por la vía de los recursos que entrega la Ley de Subvención Educacional Preferencial (S.E.P.) y porque desde tales recursos, todas los Establecimientos de la Comuna han reformulado sus Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) y segundo, porque la orientación que posee provienen desde los distintos equipos Directivos de los Establecimientos de la Comuna, los cuales fueron consultados respecto al desarrollo de la Educación Municipal a través de:

- ✓ Los aportes realizados por los Equipos Directivos de las Escuelas, Complejo Educacional y Liceo, en relación a sus Proyectos Educativos Institucionales y análisis FODA.
- ✓ El análisis de los P.E.I. de cada Unidad Educativa.
- ✓ El aporte de datos que cada Director(a) y/o Encargado de Escuela realizó para completar la “FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL”, requerido por la



Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía. Reuniones
con Directores y Docentes Encargados de Dirección y DAEM.

En definitiva, el PADEM 2018 es el resultado de una construcción participativa y Colegiada de la Comunidad Educativa de Pucón.

Con tales características, a partir del PLADEC, y con el sello de Pucón de ser “El Centro del Sur de Chile” y con la participación de sus equipos directivos, el presente PADEM busca continuar el proceso de reorganización y mejoramiento de la educación de la Comuna de Pucón iniciado el año 2013.

El presente PADEM pretende transparentar los procesos administrativos, de gestión y financieros del DAEM de Pucón, de tal forma que los actores educativos conozcan el funcionamiento de determinadas Unidades Educativas para que comprendan, que muchas de las solicitudes que se realizan desde las Escuelas y Liceos al DAEM no son viables, debido a que los recursos del presupuesto son insuficientes. Desde esta mirada, se establece que la focalización de los recursos es necesaria en el DAEM y que dicha organización financiera, administrativa y de gestión, debe realizarse como única alternativa viable para la sobrevivencia del sistema y el logro de resultados educativos.

Finalmente, es necesario precisar que el DAEM a través de los programas de acción contenidos en el presente documento, espera continuar con el desarrollo del ciclo de mejoramiento continuo del sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la enseñanza media con el propósito de mejorar los aprendizajes de los(as) estudiantes del sistema educativo municipal para enriquecer el capital humano, económico, cultural y social de los habitantes de la Comuna de Pucón.

Estos programas de acción nacen de la política comunal expresada en los instrumentos de gestión educativa existentes a la fecha en las Unidades Educativas Municipales de Pucón (P.E.I.) y FASE I del P.M.E. 2015, del diagnóstico educativo de la Comuna que se presenta en detalle más adelante, de las necesidades mínimas de funcionamiento, cautelando planes y programas, aspectos administrativos y técnico pedagógicos y estabilidad laboral de los funcionarios del DAEM, a través de una maximización del uso de los recursos que permita la viabilidad y sobrevivencia del sistema.



MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUCÓN.

MISIÓN.

De acuerdo al trabajo de planificación estratégica, la Misión del sistema de Educación de Pucón es:

“Trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la Comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso Educativo de la Comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la Educación Preescolar, Básica, Media, Técnica y Educación de adultos; para lo cual se plantea centrar la Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su proyecto de vida.

Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la Comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando, así, el orgullo de ser ciudadanos chilenos.



Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras, que favorezcan el trabajo de cada una de las asignaturas, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la institución”.



VISIÓN.

Los Establecimientos Educacionales deben asociarse al desarrollo de la Comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la Comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad y que los objetivos de las Unidades Educativas sean localizados, pertinentes, contextuados, claros y precisos.

Los integrantes de las Unidades Educativas deben asumir los cambios, impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la Comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su Comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la Comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar la naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la Educación Comunal con la **Reforma Educacional**, se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación y que apliquen la Inclusión en sus prácticas diarias.

En cuanto a los Padres y Apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la Educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares.



En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas Curriculares de su Establecimiento.

Todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna, deben ofrecer una educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integren al desarrollo comunal. El sistema comunal debe crear condiciones naturales y educativas para que cada integrante de la Comunidad Educativa logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.

Esta visión, al transformarse en acción, hará atractiva la educación para la Comuna y por ende se evitará que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

En el plano estrictamente escolar, el **PADEM 2018**, plantea una imagen de los alumnos que signifique prepararlos para que pregunten, para que aprendan con sentido de calidad más que de cantidad, que asocien el trabajo grupal como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades, que se preparen para relacionar la actividad intelectiva con la actividad técnica práctica, que tengan espacios para el desarrollo personal, para la experimentación, de la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. La idea es incentivar en ellos la conversación sobre temas cotidianos como el turismo, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo, la drogadicción y otras.



En cuanto a los **Profesores**, la visión proyecta que sean aprendices permanentes de su accionar.



DIAGNÓSTICO EDUCATIVO COMUNAL Contexto

Historia de la Comuna.

Pucón...en mapudungun: entrada a la cordillera...

La ciudad de **Pucón** está situada a los pies del volcán Villarrica, en la pre-cordillera andina, y es uno de los principales destinos turísticos de la región de la Araucanía. El lago Villarrica, sobre cuya orilla sur se "recuesta" la ciudad, es uno de los primeros eslabones de la extensa cadena de espejos de agua que se extienden hacia la zona austral de Chile.



La ciudad fue fundada el 27 de febrero de 1883, como una etapa más de la pacificación de la Araucanía. La guarnición militar de Pucón fue fundada con el fin de proteger la soberanía e integrar esta parte del territorio al quehacer nacional (BCN, 2014).

Hacia 1926, la zona de **Pucón** pertenecía a Valdivia. El 12 de agosto de 1932 se crea la Comuna de Pucón, como subdelegación de Villarrica, perteneciendo a la provincia de Cautín. Y el 1 de enero de 1936 se crea como Comuna independiente (BCN, 2014).



Antecedentes Socio-Demográficos

La población durante la década 1990 a 2000 mostró un fuerte incremento; siendo al Censo del año 1992, de 14.356 habitantes, encontrándose en el área urbana 8.023 personas (correspondiente al 55,89%) y en el área rural 6.333 habitantes (44,11% de la totalidad de la Comuna). No obstante, al Censo del año 2002 alcanza los 21.107 habitantes, mostrando una

variación entre censos del 47,6% y un marcado proceso de urbanización. De la totalidad de habitantes para dicho censo, un 65% se emplaza en el área urbana (Plan regulador Pucón, 2007).

Para el Censo del año 2012 hubo un incremento aún mayor de la población, llegando a 33.335 habitantes, y con una variación inter-censal de 57,9% (INE, 2012), tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Evolución de la Población Comunal.



Antecedentes Geográficos.

La Comuna tiene una superficie de 1.536 kms.2., y se ubica en el área sureste de la región de La Araucanía,

justo en el límite sur de nuestra Región. Limita al norte con las comunas de Cunco y



Melipeuco, al oeste con la Comuna de Villarrica, hacia el este con la Comuna de Curarrehue y hacia el sur limita con la Comuna de Panguipulli, perteneciente a la Región de los Ríos, se encuentra a 116 km de la ciudad de Temuco, capital regional.

La Comuna está emplazada en la subregión cordillerana-lacustre de la zona centro-sur del país.

Morfológicamente, se emplaza en la región central lacustre y del Llano Glacio-Volcánico, que se extiende entre el río Biobío por el norte hasta el canal de Chacao por el sur; al interior de ésta.





Emplazamiento Comuna de Pucón



Macro-unidad, el relieve comunal se modela en terrenos cordilleranos con volcanismo activo (cordillera volcánica activa), sobre conos formados por sedimentos fluvio–glacio–volcánicos (precordillera sedimentaria) e incorpora terrenos lacustres de morfogénesis glacial y periglacial (lacustre de barrera morrénica) (Plan regulador Pucón, 2007).

Hidrográficamente el territorio forma parte del sistema de cuencas exorreicas glacio-lacustres, formadas a partir de antiguos valles glaciares, con depósitos morrénicos, que favorecieron la acumulación de las aguas y el posterior desarrollo de los lagos (Plan regulador Pucón, 2007). Se identifican como cuenca principal, la del río Trancura, denominado también como Menetué o Pucón y una serie de subcuenca que drenan al anterior, incorporando aguas desde las altas cumbres o alimentando los lagos de este territorio. Como elementos representativos de la Comuna se encuentran los lagos Villarrica y Caburgua (Plan regulador Pucón, 2007).



Fuente: Ministerio de Obras Públicas.



...Pucón es una Comuna de bosques de fagáceas y coníferas, y gran cantidad de torrentosos ríos, algunos de los cuales albergan cajones, saltos, cascadas y rápidos.

Antecedentes Climáticos.

El verdor homogéneo y sostenido que embellece Pucón y sus alrededores, es una clara señal de que en esta localidad de la IX Región La Araucanía, las lluvias no conocen de estaciones ni de temporada secas, porque se presentan - esporádicas o tormentosas - en cualquier época del año.

Por sus características, el clima de Pucón es considerado como templado y lluvioso. Su temperatura promedio anual es de 12° centígrados, con una máxima de 17° C (en enero) y

una mínima de 7,6° centígrados (en julio). En lo referido a las precipitaciones pluviales, estas alcanzan los 1180 mm aproximadamente.



El territorio Comunal se inscribe en el tipo climático denominado costa occidental con influencia mediterránea de la clasificación de Köeppen (Dirección Meteorológica de Chile).

Precipitaciones.

El régimen pluviométrico es de tipo frontal, concentrándose entre abril y agosto, con mayores valores entre junio y julio. Una serie de 30 años de la estación Pucón (1964-1994) indican promedios anuales de 2.500 mm.; la marcha anual de las precipitaciones muestra valores promedios de 360 mm en el mes de junio y de sólo 49 mm en enero. El régimen hídrico es húmedo e indica que todos los meses del año tienen índices de humedad superior a 1%. (Dirección Meteorológica de Chile).



En cuanto al comportamiento en altura de las precipitaciones, se tiene un aumento de éstas, por cuanto se incorporan a estos valores tanto la precipitación pluvial como nival (Dirección Meteorológica de Chile).



Temperaturas.

El régimen térmico se caracteriza por una temperatura media anual de 12 ° C, con temperaturas promedio de 16,4° C en enero y de 6,1° C en agosto.



Las temperaturas promedios de las mínimas absolutas del mes más frío fluctúan entre -10 y $-2,5^{\circ}\text{C}$, con un promedio de las mínimas diarias del mes más frío superior a $-4,0^{\circ}\text{C}$ y un promedio de las máximas diarias del mes más frío, superior a 10°C .

Por otra parte, el régimen térmico muestra el típico comportamiento de disminuir con la altura; así, se tienen que los promedios anuales para el sector bajo de la Comuna, las depresiones topográficas, presentan valores cercanos a los 12°C , sectores de Pucón, Caburgua, en tanto que en los terrenos de pie de monte estos valores bajan a 8°C .

Antecedentes Hidrográficos.

La totalidad del territorio comunal se inscribe en la cuenca hidrográfica del río Toltén, el que en conjunto con el río Imperial forman parte del sistema de cuencas principales de la región.

La hoyo hidrográfico del río Toltén, de 8.398 km^2 de superficie y una orientación general de oriente a poniente, limita al norte con la cuenca del río Imperial, por el este con la cuenca del río Bío-Bío y el límite internacional, por el sur con la cuenca del río Calle Calle y por el oeste con las cuencas costeras del Lago Budi y el río Queule. La cuenca del Toltén está compuesta por las sub-cuencas del Allipén, del Trancura o Pucón y del Toltén.

La parte superior de la cuenca del Toltén se desarrolla sobre una morfología de cordones precordilleranos y cordilleranos comprendida entre las cadenas volcánicas del Llaima y del Villarrica y lagos de origen glaciar (Plan regulador Pucón, 2007)



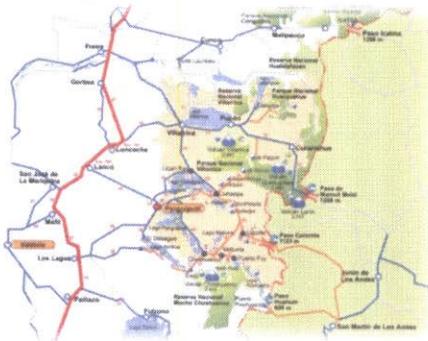
Hacia la ribera oriental del lago Villarrica confluye la sub-cuenca del río Trancura, Menetue o Pucón, delimitada por el cordón volcánico del Villarrica (2840 msnm) y el Quetrepillan (2.360



msnm) por el sur y los Altos de Caburgua por el norte. La sub-cuenca del río

Trancura integra en su interior a la totalidad del territorio de la Comuna de Pucón (Plan regulador Pucón, 2007).

Lagos.



Dentro del sistema hidrográfico comunal existen varios lagos de importancia, formados a los pies de la cordillera, estando sus aguas represadas por depósitos morrénicos de la última glaciación. En orden de extensión superficial se encuentran los Lagos: Villarrica (176 km²) y Caburga (51 km²).

Antecedentes complementarios.

El Sistema Educativo de Pucón se ve enfrentado a tres situaciones que caracterizan la oferta y demanda que entrega el DAEM y de que define el tipo de servicio educacional que entrega, siendo ellos: a) Segregación Educativa, b) Segregación Territorial y; c) la Geografía de la Comuna. En relación a la segregación educativa, la Comuna posee una oferta proveniente, principalmente del sector particular subvencionado, existiendo 20 Establecimientos a diferencia del sistema municipal que en total posee 11, más 03 Jardines Infantiles y salas cuna, denominadas V.T.F. (JUNJI). Por su tipo de administración.

Muchos de los estudiantes de la Comuna optan por la Educación particular subvencionada por considerarla mejor que la municipal y otros viajan a la comuna de Villarrica para optar por lo que creen, un mejor servicio educacional.



Respecto a la segregación territorial y a las características de la geografía de la Comuna, es necesario indicar que la mayoría de los Establecimientos Educacionales de Pucón trasladan a



sus alumnos, sacándolos del radio de influencia territorial de cada Unidad Educativa. Esto ocurre tanto en el ámbito municipal como en el particular subvencionado, lo que obliga al DAEM a disponer de una flota de furgones escolares (Actualmente en Proceso de Modernización) para trasladar a los estudiantes, lo que genera un mayor gasto económico por concepto de traslados en caminos rurales y una distribución educativa geográfica dispersa y baja en concentración, lo que genera que la mayoría de las Escuelas rurales no se financien por la baja matrícula (Plan regulador Pucón, 2007).

El Departamento de Educación Municipal ha realizado una gestión eficiente y eficaz, presentando variadas iniciativas a fondos, denominados FAEP, del MINEDUC y FNDR Adquiriendo una Flota de Vehículos de Traslado de niños y niñas, de alta tecnología.

En agosto del 2017, este departamento cuenta con una flota operativa de 16 furgones más una camioneta destinada a la gestión del DAEM, y a brindar apoyo a las Escuelas en situaciones de emergencia.

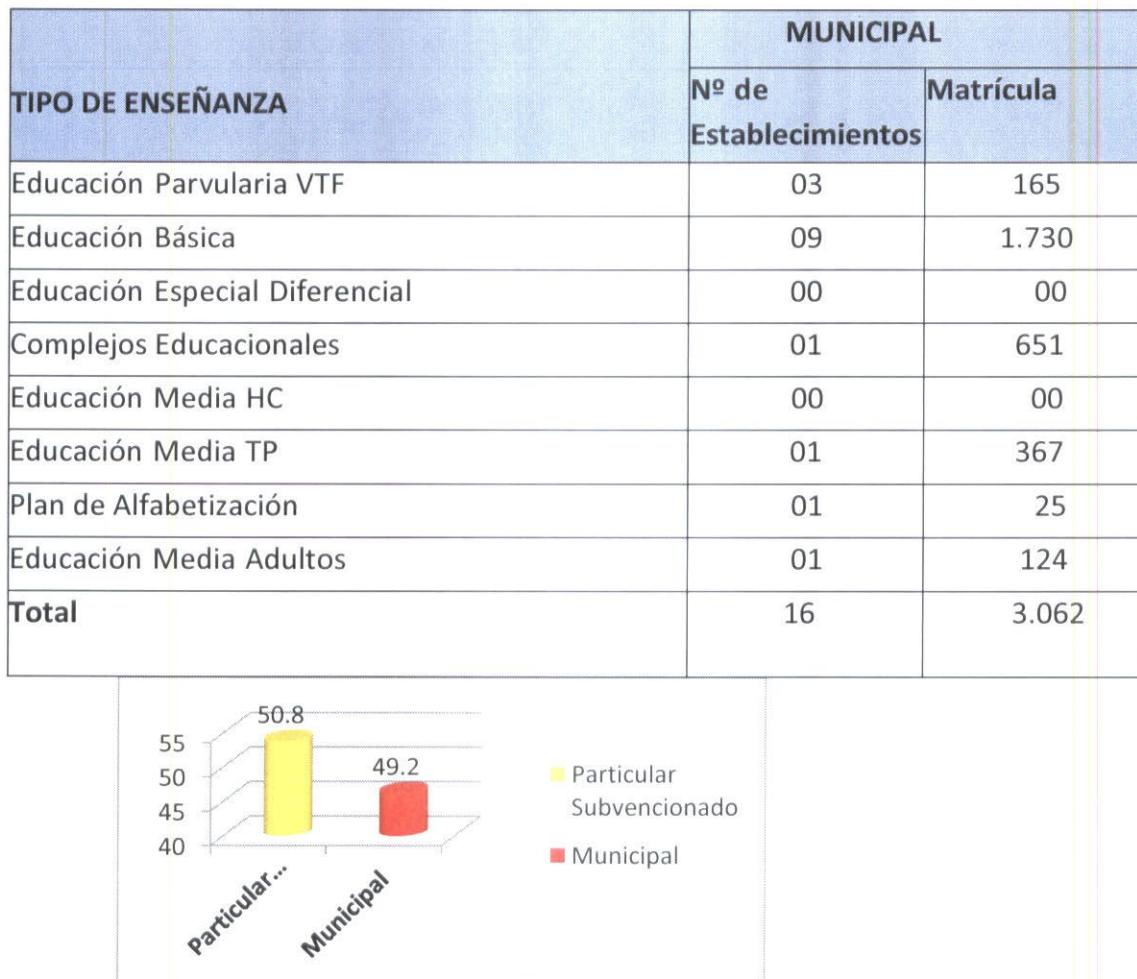




CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

Año 2017

Matrícula Comunal por tipo de Enseñanza y Dependencia.

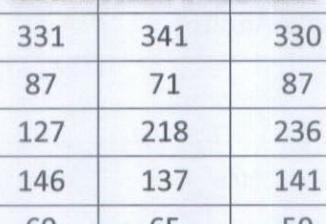


Respecto de la cobertura Comunal en Educación se observa que el porcentaje mayoritario es absorbido por la oferta educativa particular subvencionada, aun cuando la cobertura de Establecimientos Municipales es de un 49,2%, superior a la media nacional.



Los datos obtenidos, indican que el presente año 2016 las Escuelas particulares subvencionadas tuvieron una fuga de un 5,9% de matrícula, la cual se trasladó a los Establecimientos Municipales de la Comuna.

EDUCACIÓN MUNICIPAL.
Población Escolar 2017.
Cobertura, Matrícula y Asistencia Promedio.
Composición de la Matrícula por Modalidad últimos 7 años.

Nº	Establecimientos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Liceo de Hotelería y Turismo	406	409				361	367
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	507	487				588	651
3	Escuela El Claro	386	352	381	346	323	324	333
4	Escuela Los Arrayanes	328	334	331	341	330	326	304
5	Escuela Villa San Pedro	54	58	87	71	87	83	96
6	Escuela Carileufu	165	147	127	218	236	247	259
7	Escuela Paillaco	112	134	146	137	141	129	132
8	Escuela José Martínez S (PB).	74	74	69	65	59	54	61
9	Escuela Quelhue	20	22	20	22	21	26	34
10	Escuela Candelaria	17	16	16	16	12	19	20
11	Escuela Pichares	34	27	22	20	13	13	8
12	Escuela Huife Alto (Receso)	15	8	8	8	0	0	0
	Totales	2.118	2.068	2.161	2.172	2.163	2.170	2.265

Matrícula Establecimientos Rurales 2017



Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIF.	MATRICULA
1	6060-7	Escuela Villa San Pedro	G-783	96
2	6066-6	Escuela Carileufu	G-790	259
3	6069-0	Escuela Paillaco	G-799	132
4	6053-4	Escuela José Martínez S (PB).	6-773	61
5	6054-2	Escuela Quelhue	G-776	34
6	6063-1	Escuela Candelaria	G-788	20
7	6062-3	Escuela Pichares	G-786	8
TOTAL MATRICULA RURAL				610



En relación al periodo 2016, 2017, se presentó un aumento de 62 alumnos, debido a las estrategias de difusión desarrolladas en la Comuna y a la buena gestión (Política pro retención Escolar), de los Docentes y Directivos de los Establecimientos, que han detenido la fuga de estudiantes. Sin embargo se debe tener en cuenta que la matrícula Municipal Nacional tenía a bajar en años anteriores, y que por lo mismo, los Directores o Profesores(as) Encargados(as), de Dirección, deben realizar un proceso de captación de matrícula que posibilite el incremento de la matrícula rural, debido a que las Escuelas particulares lo hacen durante todo el verano. La estrategia debería considerar: pendones, trípticos, dípticos, lienzos, calendarios y difusión radial y la oferta de una alta calidad Educativa que considere todos los aspectos de la Reforma Educacional en marcha.



Matrícula Establecimientos Urbanos
Año 2017



Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIF.	MATRÍCULA
1	6051-8	Liceo Hotelaria y Turismo	S/N	367
2	6052-6	Complejo Educativo Carlos Holzapfel	F-782	651
3	6056-9	Escuela El Claro	G-778	333
4	20121-9	Escuela Los Arrayanes	S/N	304
TOTAL MATRÍCULA URBANA				1655

El incremento de 58 estudiantes en la matrícula (1597 alumnos en el año 2016 y 1655 alumnos en el año 2017) de las Escuelas urbanas se debe a una gestión eficiente y eficaz, que apunta a la captación de estudiantes, y a la retención de los ya existente. Todo lo anterior apoyado por la gestión del DAEM: quedando de manifiesto que la modernización del transporte, la infraestructura, la mejora en resultados SIMCE, la capacitación a Docentes, la diversificación de equipos PIE, las redes de apoyo, entre otros, han impactado muy positivamente. Indudablemente la Educación Pública Municipal ha dado enormes saltos cualitativos en los últimos años cuatro años.



"Mi primera Lectura en Público"

Primer Año Básico, Complejo Educativo Carlos Holzapfel.



Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles Año 2017

En la planilla siguiente, se observa la matrícula de los Establecimientos de la Comuna considerando alumnos por cursos. Es preciso señalar, la realidad financiera de algunas Unidades Educativas con matrícula igual o inferior a 100 alumnos, en las que ninguna de ellas recibe un financiamiento adicional denominado "piso rural", Establecimientos que a razón de la subvención recibida no alcanzan a cubrir los costos del Establecimiento.

Se indica esto, ya que es necesario que la autoridad comprenda que pese a la inyección de los dineros que el gobierno está realizando a los Sistemas Educativos municipales del país; la subvención regular no alcanza, esto debido a que el pago de la subvención aún se mantiene por asistencia media de alumnos y no por matrícula, además, de existir un blindaje de los subvenciones SEP y PIE, las cuales no se pueden utilizar para gastos operacionales.

Planilla Matrícula por Unidad Educativa Año 2017

EDUCACIÓN MEDIA								
Nº	ESTABLECIMIENTO (Media)	CLAS	1°	2°	3°	4°		TOTAL
1	Liceo Hotelería y Turismo	S/N	108	90	86	83		367
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	52	31	32	29		144
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA								511

Se incrementa de 470 alumnos en el año 2016 a 511 alumnos el año 2017.



Año 2016 = 1691 y año 2017= 1777 alumnos

EDUCACIÓN BÁSICA														
Nº	ESTABLECIMIENTO	CLAS.	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL	
1	Complejo Carlos Holzap Holzanfel	F-782	34	46	60	58	51	51	41	52	55	59	507	
2	Escuela El Claro	G-778	30	30	32	34	30	35	31	31	34	27	333	
3	Escuela Los Arrayanes	S/N	16	27	31	33	30	34	35	30	35	33	304	
4	Escuela Villa San Pedro	G-783	9	14	13	14	9	10	9	13	15	13	96	
5	Escuela Carileufu	G-790	31	22	23	25	29	30	22	28	27	22	259	
6	Escuela Paillaco	G-799	08	18	8	12	19	18	16	05	13	15	132	
7	Escuela José Martínez S (ex Sarmiento)	G-773	-	-	5	6	4	9	9	6	13	9	61	
8	Escuela Quelhue	G-776	-	-	6	8	5	6	6	3	-	-	34	
9	Escuela Candelaria	G-788	-	-	3	5	2	6	1	3	-	-	20	
10	Escuela Pichares	G-786	-	-	-	3	1	1	3	-	-	-	8	
TOTAL EDUCACIÓN BASICA														1754

La matrícula de Educación Básica se incrementa en 81 alumnos.

Matrícula y Asistencia Media 2017, según boletines mensuales de los Establecimientos

CONCEPTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO PERÍODO
ASISTENCIA (%)	Primer Semestre 2017					91.8%



El año 2017, se ha venido desarrollando una asistencia sostenida promedio de un 94 %, lo cual ha impactado positivamente en la subvención mensual, es decir, tenemos un aumento promedio de 9 % más que el periodo 2016, teniendo como consecuencia que: cualquier variación porcentual positiva es un aporte directo al financiamiento del sistema e indirecto a los resultados pedagógicos de nuestros alumnos.

Concurso Pictórico Mes del Mar



Tasa de Eficiencia Interna de la Educación Municipal Año 2017

CONCEPTO	AÑOS						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de aprobados %	90	89	90	96.5	96.5	96.5	
Tasa de reprobados %	10	7	7	3.5	3.5	3	
Tasa de retiro %	2	5	3	3	2.3	3	



Matrícula Salas Cuna V.T.F. JUNJI.

25



Nº	ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna (SC)	Cod.	Capacidad Sala Cuna (0 a 2 años)	Capacidad Nivel Medio Heterogéneo (2 a 4 años)	Matrícula Sala Cuna (0 a 2 años)	Matrícula Nivel Medio (2 a 4 años)	Matrícula Total	Remesa Anual Estimada
1	La Casita de mis Sueños		9115010	20	32	20	32	52	89.850.000
2	El Roble		9115011	20	32	20	32	52	89.850.000
3	Ayún - Antu		9115012	20	33	20	33	56	100.175.000
TOTAL									\$ 279.875.000

Los gastos de operación de las salas cuna en convenio con JUNJI vía transferencia de fondos (VTF), se financian con la subvención por la asistencia de los menores, por lo que sus ingresos no son fijos, de existir una baja asistencia o baja matrícula, deberá incrementarse la transferencia que realiza el Servicio Estatal Nacional (JUNJI).

Es preciso señalar que a la fecha, la operación global de las salas cuna se financian completamente, se debe citar que; a partir del año 2015, se entrega Bono Semestral, por metas alcanzadas al Personal Traspasado JUNJI. A través de un Reglamento y/o Protocolo, previamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pucón.



Por otro lado se debe mencionar que a nivel comunal existe una gran demanda por este servicio (Jardines Infantiles y Salas Cunas), teniendo catastrado la falta de por lo menos 7 jardines para cubrir la necesidad comunal. Dar respuesta a este requerimiento es un imperativo legal y social.



1º Feria Científica 2016, organizada por el Jardín Ayun Antü.



Análisis de los Resultados SIMCE del Sistema Educativo Municipal
Resultado SIMCE 2014 → 2015 → 2016
Establecimientos de Educación Básica de la Comuna

RESULTADOS SIMCE: Progresión 2014, 2015, 2016

Curso	2º Básico		4º Básico					Historia	6º Básico						8º Básico									
	Lenguaje:	Lectura	Lenguaje:	Lectura	Matemática				Lenguaje:	Matemática			Ciencias Nat	Historia	Historia	Lenguaje:	Matemática		Ciencias Naturales					
Escuela	2014	2015	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2014	2015	2013	2014	2015			
Años (Progresión)	2014	2015	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2014	2015	2013	2014	2015			
Carlos Holzapfel	259	271	246	252	285	235	233	266	240	243/50	250	236	251	269	249	231	231	221	243	265	254	303	286	280
El Claro	263	257	259	271	306	240	295	282	256	253/52	271	278	238	268	264	250	264	243	246	256	244	261	275	297
Los Arrayanes	280	241	269	268	287	249	225	278	249	269/51	259	258	268	238	242	280	249	255	239	253	263	267	271	285
Villa San Pedro	232	270	244	300	256	227	255	229	224	218	253	220	203	238	247			229	205	228	213	266	248	255



Carileufú	263	234	255	256	249	226	263	232	241	244/ 47	229	242	222	216	228	244	231	234	213	212	242	261	283	232
Paillaco	267	249	267	278	275	225	249	249	249	232/ 45	251	237	186	219	233	236	258	244	197	268	225	253	299	283
José Martínez S (P)	175	249	257	267	226	245	246	213		229/ 47	261	292	236	238	265	222			197	275	246	243	263	251
Quelhue	251	250	192	254	239	189	212	215		230	283	201	210	239	179									
Candelaria	-	228	306	308		282	232			278		186	253											
Pichares	239		256		260	226		206		276		219	247		224									



Resultado SIMCE 2014 ➔ 2015 ➔ 2016

Establecimientos de Educación Media de la Comuna

Establecimiento	2º Medio SIMCE										4º Medio PSU	
	Lenguaje 2014	Lenguaje 2015	Lenguaje 2016	Matemáticas 2014	Matemática 2015	Matemática 2016	Historia 2015	Ciencias Naturales 2014	Ciencias Naturales 2016	Lenguaje 2014	Matemáticas 2014	
Liceo Hotelería Y Turismo	263	257	248	251	247	249	252	244	231	475	474	
Complejo Educacional C Holzapfel	275	302	294	284	310	315	296	272	273			



Cuadro Resumen Panorama Comunal

Establecimiento	Puntaje Promedio 2014	Puntaje Promedio 2015	Lugar	Puntaje Promedio 2016
Carlos Holzapfel	245	271	2º	267
El Claro	250	271	1º	274
Los Arrayanes	264	253	3º	264
Villa San Pedro	224	258	8º	236
Carileufü	238	237	7º	237
Paillaco	233	256	5º	247
José Martínez S (PB).	228	253	4º	249
Quelhue	214	247	-	208
Candelaria	279	256	-	Solo informa 6º Lenguaje
Pichares	248	-	-	227
Liceo Hotelería y Turismo	257	252	6º	242
Puntaje Promedio Anual	244	255		245.1



Resultados SIMCE 2016, por Prueba

Lenguaje y Matemática Cuarto Año Básico

LENGUAJE 4º	
PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO
306	El Claro
287	Los Arrayanes
285	Carlos Holzapfel
275	Paillaco
260	Pichares
256	Villa San Pedro
249	Carileufú
239	Quelhue
226	Palguín
Sin informar	Candelaria

MATEMÁTICA 4º	
PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO
282	El Claro
278	Los Arrayanes
266	Carlos Holzapfel
249	Paillaco
232	Carileufú
229	Villa San Pedro
215	Quelhue
213	Palguín
203	Pichares
Sin informar	Candelaria



Lenguaje y Matemática Sexto Año Básico

LENGUAJE 6º

PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO
292	Palguín
278	El Claro
258	Los Arrayanes
242	Carileufu
237	Paillaco
236	Carlos Holzapfel
220	Villa San Pedro
219	Pichares
201	Quelhue
186	Candelaria

MATEMÁTICA 6º

PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO
265	Palguín
264	El Claro
249	Carlos Holzapfel
247	Villa San Pedro
242	Los Arrayanes
233	Paillaco
228	Carileufu
224	Pichares
179	Quelhue
S /I	Candelaria



Historia 6 año Básico y Educación Media

HISTORIA 6º	
PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO
255	Los Arrayanes
244	Paillaco
243	El Claro
234	Carileufü
229	Villa San Pedro
221	Carlos Holzapfel
Sin informar	Palguin
Sin Informar	Quelhue
Sin informar	Pichares
Sin informar	Candelaria

PRUEBA II MEDIO	
LENGUAJE	
PUNTAJE	ESTABLECIMIENTO
294	C. E. Carlos Holzapfel
248	Liceo de Hotelería y Turismo
MATEMÁTICA	
315	C.E. Carlos Holzapfel
249	Liceo de Hotelería y Turismo
CIENCIAS NATURALES	
273	C. E. Carlos Holzapfel
231	Liceo de Hotelería y Turismo



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RECCIÓN - UTP - GESTIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE



Índice de Vulnerabilidad Social Escolar Municipal

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Índice de vulnerabilidad (%)	83	84	84	82	82	84	85
Nº raciones JUNAEB					1673	1891	2517

El índice de vulnerabilidad es un elemento determinante, ante aprobación de potenciales proyectos o incrementos en subvención, la realidad de nuestra Comuna indica que deberíamos ser considerados en la adjudicación de tales proyectos y en el aumento de subvención.

JUNAEB es la institución nacional que desarrollará los diagnósticos por cuanto, cuenta con las bases de datos de MIDEPLAN, SUBDERE y otros.

Es importante dar cumplimiento a la brevedad en el caso de ser solicitado, por cuanto permite optar a múltiples beneficios.





Funcionarios de Establecimientos Educacionales y Administración. Dotación Docente 2017

Nº	Establecimientos	Nº de cursos	Matrícula	Horas								Total 2017
				Directivas	Básica	Media	Parvulario	Integración	SEP			
1	Liceo Hotelería y Turismo	12	367	132	-	740	-	164	93	1129		
2	Escuela Carlos Holzapfel	24	651	132	751	304	96	264	156	1703		
3	Escuela El Claro	13	333	110	502	00	71	430	44	1157		
4	Escuela Los Arrayanes	10	304	132	418	00	64	132	39	785		
5	Escuela Villa San Pedro	07	96	22	354	00	36	88	78	578		
6	Escuela Carileufu	10	259	110	390	00	78	176	147	901		
7	Escuela Paillaco	09	132	22	315	00	32	127	158	654		
8	Escuela José Martínez S (PB).	05	61	22	287	00	00	88	05	402		
9	Escuela Quelhue	02	34	05	91	00	00	22	38	156		
10	Escuela Candelaria	01	20	05	44	00	00	14	25	88		
11	Escuela Pichares	01	08	05	12	00	00	22	12	51		
12	DEM	-	-	44	88	44	00	00	00	176		
Totales		94	2265	741	3252	1088	377	1527	795	7780		



Proyección de la Dotación Docente 2018

Nº	Establecimientos	Nº de cursos	Matrícula	Horas								Total 2018
				Directivas	Básica	Media	Parvulario	Integración	SEP			
1	Liceo Hotelería y Turismo	12	367	132	-	740	-	164	93			1164
2	Escuela Carlos Holzapfel	26	685	132	751	346	96	264	156			1550
3	Escuela El Claro	13	333	110	502	00	71	430	44			1145
4	Escuela Los Arrayanes	10	304	132	418	00	64	132	39			785
5	Escuela Villa San Pedro	7	119	22	354	00	36	88	78			556
6	Escuela Carileufu	10	265	110	390	00	78	176	147			891
7	Escuela Paillaco	9	132	22	315	00	32	127	158			646
8	Escuela José Martínez S (PB).	6	61	22	287	00	00	88	05			468
9	Escuela Quelhue	2	34	05	91	00	00	22	38			166
10	Escuela Candelaria	1	20	05	44	00	00	14	25			100
11	Escuela Pichares	1	08	05	12	00	00	22	12			90
12	DEM	-	-	44	88	44	00	00	00			176
Totales		94	2288	741	3252	1088	377	1527	795			7780



Análisis y justificación de la Dotación Docente.

En consideración a la planilla anterior, durante el año 2018 se deberá ajustar y ordenar la planta Docente, de acuerdo a los requerimientos de calidad del MINEDUC y de acuerdo al Estatuto Docente. Esto podría significar destinar Docentes titulares a otras Unidades Educativas (estas destinaciones se realizarán en el mes de diciembre del año 2017).

Además, es necesario considerar lo siguiente:

1.-Evaluación Docente; De acuerdo al Art. N° 10 letra d) de la Ley 20.158 "Podrán eximirse del proceso de evaluación Docente, los profesionales de la Educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley. En todo caso, estos profesionales tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73 y quedarán sujetos a lo prescrito en el artículo 74", por lo que se rebajarán horas docentes por renuncias voluntarias, una vez indemnizados.

2.-Retiros de Docentes; Como es de conocimiento público, los Municipios no disponen de recursos económicos para concretar el pago de indemnizaciones por años de servicios a profesores que cumplen la edad de jubilación, los cuales representan una alta asignación presupuestaria para la Oficina DAEM, por lo cual la única alternativa al no contar con recursos propios, es recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

3.-Indemnizaciones de Asistentes de la Educación; Corresponde indemnizar al personal que cumple la edad de jubilación o se acoge a invalidez laboral. Para ello, al igual que el punto anterior, es decir, recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.



4.-Medios de financiamiento de bonificación de cargo del sostenedor Municipal; La Ley establece leyes de incentivo al retiro. A la fecha de elaboración del presente PADEM, se discute en el Congreso una salida posible luego de la Ley 20.501 (en el marco de la Ley de Carrera Docente). El DAEM deberá esperar las disposiciones del MINEDUC. Para solicitar anticipos de subvención escolar para jubilaciones Docentes y de Asistentes de la Educación.

5.-En relación a los retiros podrían presentarse diferencias debido a que actualmente existen funcionarios con diagnóstico de salud irrecuperable, por lo que es factible pueda materializarse el trámite de invalidez correspondiendo indemnizar a estos. Una situación similar ocurre con los Asistentes de la Educación.

6.-Docentes con problemas de salud; Es importante mencionar que en la Dotación Docente Comunal, podrían el próximo año algunos Profesores presentar problemas de salud y a alguno de ellos, eventualmente se le podría diagnosticar problemas de salud irrecuperables, quienes habiendo sido medicamente diagnosticados en tal sentido, procedería que realicen el trámite para obtener la pensión de invalidez una vez emitida la respectiva declaración por parte del COMPIN. Los funcionarios que opten por este beneficio, tienen derecho a permanecer fuera del servicio por seis meses, sin necesidad de presentar licencia médica, debiendo el servicio cancelar su remuneración y además indemnizarlos. (Art. 72 letra g. Ley 19.070), lo que generará un gasto extraordinario adicional para el Departamento de Educación, por cuanto no se recupera el pago de la remuneración por concepto de reembolso de licencia médica por una parte. Adicionalmente a lo anterior, en los casos que se justifique el Docente debe ser reemplazado y pagado por el DAEM y una vez cumplido el periodo de seis meses corresponde sea indemnizado, no existiendo posibilidad de solicitar el financiamiento para las correspondientes indemnizaciones al MINEDUC. Por lo que este costo debe ser asumido por el Departamento de Educación.



7.- Se establece además en el presente PADEM. AÑO 2018; que el Director DAEM. Quedará facultado para realizar traslados Docentes, de acuerdo a las necesidades de funcionamiento, sin que sea necesario justificar los traslados de dichos Profesionales Docentes.



Dotación de Asistentes de La Educación

Establecimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Liceo Hotelera y Tur	4	1	6	3	3	2	1			1	2																			30	
Corn.Ed.Carlos Holzapfel	4		6	4		1	2			2	2	1	1	3	5	1	1	1											36		
Escuela El Claro	4		7	3		1	1	1		1	1	1	1	2	2	2	2	1											31		
Escuela Los Arrayanes	3			2		1	1			2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1									23		
Escuela Villa San Pedro	2					1					1	1	1		1	1	1	1	1										12		
Escuela Carileufü	3	2	1	3		1					1	1	1	1	1	2	2	1	1										22		
Escuela Paillaco	4		2	1		1					1	1	1	1	1	1	1	1											15		
Escuela José Martínez Soto	2				1						1	1	1						1										10		
Escuela Quelhue	2											1	1																	04	
Escuela Candelaria	1												1																	02	
Escuela Pichares	1													1																02	
DAEM	1	1				1	2	5											1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	26		
Total	31	4	22	16	3	10	7	6		10	12	10	6	11	13	6	6	1	12	1	1	1	1	4	6	5	4	1	1	213	



Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes de La Educación.

La dotación de Asistentes de La Educación por Unidad Educativa durante el año 2018, deberá ser acotada de acuerdo a los reales requerimientos de cada Establecimiento para asegurar su viabilidad financiera. Atención especial requieren las Escuelas: Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Escuela Carileufü, Escuela José Martínez Soto (PB) y los funcionarios del DEM. En relación a los que prestan servicios a Unidades Municipales y que son cancelados con fondos de Educación provenientes del traspaso municipal.

Es necesario indicar que durante el año 2018 tal como ocurrió el año 2017, cuando un Asistente de La Educación realiza labores extras, se deberá responder al “pago” de tal extensión horaria a través de descansos complementarios ó del sistema de turnos durante los inter-períodos de vacaciones de invierno ó verano.

Además, es necesario considerar lo siguiente:

Los Asistentes de la Educación que se acojan a jubilación o retiro durante el 2017, serán reemplazados en sus funciones, sólo si es necesario, de acuerdo a la evaluación de la Dotación que el DEM haya realizado en diciembre de 2017, de lo contrario, se procederá a realizar adecuaciones.



Personal Salas Cuna y Niveles Medios VTF en convenio con JUNJI.

[Actualizar](#)

Vº	Establecimiento	NIVELES	TOTAL PERSONAL ATENCIÓN DIRECTA	Cod.	Educadora de Párvulos	Asistentes de Párvulos	Auxiliares de Servicios	DIRECTORA	Tot
1	La casita de mis sueños	S.C	5	9115010	1	4	1	1	10
		HETEROGENEO	4		1	3			
2	El Roble	S.C	5	9115011	1	4	1	1	19
		HETEROGENEO	4		1	3			
3	Ayun- Antu	S.C	4	9115012	1	4	1	1	10
		HETEROGENEO	4		1	2			
TOTALES					6	20	3	3	32

Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes de La Educación JUNJI.



Actualmente existen tres Jardines Infantiles y salas cunas en Pucón, la cantidad de personal que requiere cada Unidad está determinada de acuerdo al estándar mínimo exigido por JUNJI.

Para el funcionamiento de las salas cunas, es necesario precisar que si éstas no se subsidian con los dineros de asistencia media o por número de niños en cada una de ellas, el municipio o JUNJI deberá subsidiarlas a través de incrementos de transferencia.



Carrera Docente Comunal (SCAP MINEDUC).

TOTAL DOCENTES	SIN PERFECCIONAMIENTO PERTINENTE		CON PERFECCIONAMIENTO PERTINENTE	
	213		114	
ENCASILLAMIENTO DOCENTE (NUEVA CARRERA DOCENTE)				

ESCUELA	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	ACCESO	SIN ENCASILLAR
F-782							
CECH	2	19	10	6	0	4	2
G-778							0
El Claro	3	9	5			8	
S/N Liceo H y T	1	7	3	1		23	
G-783							
V. San P.	1	3	5	2		6	
G-790							
Carileufu	5	3	4	1	-	4	
G-799							
Paillaco		3	7	1		2	2
6-773							
Palguín	2	3	5			2	
G-776							
Quelhue		1	1	1			1
G-788							
Cendelaria	1	0	2	1	0	0	0
G-786							
Pichares	0	0	1	1	0	0	0
20121 Los Arrayanes	1	6	5	4		5	
TOTAL	16	54	48	18	0	54	5



En el ámbito del Perfeccionamiento Docente, preocupa la poca pertinencia que tienen los cursos realizados por los Docentes del sistema, ya que la mayoría presenta cursos de perfeccionamiento a distancia y muy pocos, cursos de capacitación y perfeccionamiento en Postítulos de mención presenciales y/o Magíster; a través de los cuales mejoren su nivel de Enseñanza y Didáctica Educativa.

Lo anterior significa, que pocos especialistas pueden hacer clases en el segundo ciclo básico y que la conversión de Profesores, de generalistas a especialistas o con mención presencial es un tema complejo en la Comuna, situación que dificulta el mejoramiento de las prácticas Docentes y por lo mismo, el aumento de la efectividad de éstos.

Licencias médicas de los funcionarios del DEM (Enero-Agosto 2017)

ITEM	Total
Días de Licencias Médicas desde el 01-01-2017 al 31-07-2017	856

Es preocupante que transcurrido sólo 7 meses del año, se hayan presentado 856 licencias médicas, sobrepasando en 200 Licencias Médicas más, en igual periodo del año 2016.

El aumento de Licencias Médicas, se presenta como un fenómeno a nivel nacional, del cual la Comuna de Pucón y el Departamento de Educación no está exento. Dentro de las causas de cita como resultado, los altos niveles de estres que conlleva nuestra sociedad.

En lo concreto son significativas las interrupciones o discontinuidades que se



producen en el “Proceso Enseñanza Aprendizaje” lo que impacta en los resultados del proceso y en la carga adicional para los Docentes que asumen los reemplazos. Los costos que ello conlleva y por último el descontento de Padres y Apoderados, afectan directamente sobre la matrícula, retención de ésta e imagen de la Educación Pública Municipal de Pucón.





**Salud Escolar (JUNAEB).
SCREENING - 2017**

ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS
Oftalmología	306
Traumatología	118
Otorrino	84
TOTAL	508

Para el año 2018 se estima un porcentaje de atención y control similar al 2017. El objetivo del Programa, es Pesquisar oportunamente al estudiante en los cursos focalizados por JUNAEB, a fin de que el tratamiento entregue los resultados esperados siendo un aporte en mejorar las condiciones de desempeño y/o calidad de vida del alumno.

Por lo anterior, se estima que los porcentajes de demanda espontánea eventualmente disminuirían en el nivel de secundaria.



GOBIERNO DE CHILE
JUNAEB



Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas



CONTROLES AÑO 2017

ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS
Oftalmología	468
Traumatología	136
Otorrino	166
TOTAL	770

- Se mantiene el Programa de Becas de Mantención:

- | | | |
|------------------------------|---------|-----|
| ➤ Presidente de la República | BECADOS | 213 |
| ➤ Indígena | BECADOS | 376 |
| ➤ Residencia Indígena | BECADOS | 24 |



Beneficios Entregados 2017 (JUNAEB).

BENEFICIO	Nº ALUMNOS
Lentes	414
Audífonos	4
Ejercicios ortopédicos, audiometría, exámenes y kinesiología, ortóptica.	72
Cirugías columna, otorrino, corsé	1
TOTAL	491





Análisis FODA

Sistema Educativo Comunal de Pucón.

FACTORES	
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
<ul style="list-style-type: none">➤ Existencia de programas de apoyo financiero Proveniente del MINEDUC. FAEP, PIE, SEP. otros➤ Transferencia Municipal.➤ Facultad de crear Planes y Programas Propios.➤ Implementación tecnológica constante desde el MINEDUC. TABLET, NOTEBOOK. otros➤ Financiamiento de infraestructura FNDR, PMU, FIE, FAEP y otros.➤ Participación de los Consejos Escolares para la incorporación de Padres y Apoderados a los procesos educativos.➤ Desarrollo de áreas culturales y recreativas: básquetbol, atletismo, fútbol.➤ Instalación de Planes de Mejora Educativa en cada Unidad Educativa.➤ Instalación y desarrollo de una política comunicacional enfocada al mejoramiento de la imagen de la Educación pública. Esta estrategia de marketing busca además, la captación de nuevas matrículas.	<ul style="list-style-type: none">➤ Transferencia de subvención desde el MINEDUC insuficiente para cubrir los requerimientos propios de la administración y gestión educativa.➤ Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en cinco años disminuirá en un 6.5% la matrícula.➤ Infraestructuras no adecuadas, aún deficientes para cumplir con las condiciones de calidad, exigidas por MINEDUC. no obstante las intervenciones ejecutadas➤ Autorizaciones Sanitarias y Certificados de Recepción de Obras pendientes.➤ Amplia área de dispersión de Escuelas Rurales.



- Actualización permanente de los PEI de Establecimientos Educativos.
- Conciencia y disposición colectiva de la Comunidad para atender la demanda turística del año.
- Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de Unidad de atención para este tipo de casos.
- Existencia de Administración Delegada en siete Escuelas Básicas y un Liceo, lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.
- Presencia de un edificio que da respuesta a los requerimientos mínimos de los Profesionales, Técnicos y Administrativos del DAEM. Con el fin de realizar una labor más Eficiente y Eficaz, que apunte a mejorar aun más la Calidad de la Educación Comunal.
- Planeamiento y Ejecución de Proyecto de Gestión de MINEDUC. De los Establecimientos Educacionales Comunales: El Claro, Carlos Holzapfel y Liceo de Hotelería y Turismo que se han autoimpuesto el Logro de la Excelencia Educativa a través de Convenio de Desempeño Colectivo.
- Instalación de una política de Perfeccionamiento Comunal.
- Creación de Unidad Medio Ambiente.
- Implementación, coordinación y monitoreo del Programa de Educación de Adultos.
- Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.

- Falta de recursos financieros para cancelación indemnizaciones al personal próximo a cumplir la edad de jubilación.
- Ausencia de una política de focalización de recursos financieros que permita crear Escuelas Rurales de concentración y replantear la oferta educativa para hacerla más efectiva y eficiente.
- Presencia de un número importante de Docentes de Educación General Básica que no poseen Postítulo de mención de acuerdo a la Ley 20.158 y con perfeccionamiento no pertinente a las exigencias educativas actuales.
- Falta de recursos financieros para el Liceo Hotelería y Turismo, de tal forma que éste se vincule con la Comunidad a través de realizaciones materiales propias de las especialidades que imparte.
- Deficiente conexión a internet por mala señal (condiciones geográficas) en algunos Establecimientos, ausencia de profesional de tiempo completo para monitoreo del área; lo que no permite su uso sistemático como apoyo al Proceso de Aprendizaje, que cautele la calidad y el mejoramiento continuo.
- Gran cantidad de jóvenes salen de la Comuna a estudiar a Establecimientos Educacionales de otra/s Comuna/s, debido a la diversificación de dicha oferta Educativa.
- Falta de reconocimiento y valoración de la Educación Pública Municipal y de su Gestión Educacional, a pesar de los esfuerzos realizados.
- Insuficiente conocimiento del Currículum y lenguaje técnico por los Docentes de la Comuna.



FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de recursos S.E.P. para la contratación de asesorías Educativas en la Comuna, que asociadas a otras del MINEDUC, apuntan al mejoramiento Continuo de la práctica Educativa. ➤ Acceso a Programas JUNAEB: Alimentación Escolar y Salud Escolar. ➤ Concursos a fondos externos para infraestructura y equipamiento (FNDR, PMU, FRIL.) ➤ Creación de salas cunas y jardines familiares – JUNJI (meta presidencial). para el desarrollo de una Política Educativa y de salud Comunal que estimule tempranamente el Aprendizaje Escolar. ➤ Captación de alumnos a temprana edad a través de Salas Cuna en convenio V.T.F. y J.U.N.J.I. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad económica del sector particular para captar matrícula de la Comuna y de los Establecimientos del DAEM de Pucón. ➤ Descuentos de subvención por procesos de instrucción administrativos provenientes de la Superintendencia de Educación Escolar. ➤ Promulgación de leyes en el parlamento que afectan al sistema sin correlatos financieros adecuados. ➤ Infraestructura en Escuelas y Liceos aún deficientes, para atender a los Estudiantes: falta de normalización de cocinas, baños, patios cubiertos, techados, falta de salas a pesar de lo que se ha avanzado en esta área. ➤ La oferta educativa más diversificada de una Comuna cercana, la cual estimula a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón. ➤ Bajo capital socio económico y cultural de un alto porcentaje de las familias. ➤ Desvalorización Social de Escuelas multigrado. ➤ Estacionalidad laboral de los Padres Y Apoderados. ➤ Excesiva oferta académica de Escuelas Particulares y poca valoración de la Educación Pública. ➤ Excesiva tramitación (burocratización) del Sistema Público Municipal.



**INGRESOS HASTA JULIO DE 2017 Y PROYECCIÓN DICIEMBRE
DE 2017 Y ESTIMACIÓN 2018**

**PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – AÑO 2018
(CONSOLIDADO GENERAL)**

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	4.308.790.000	1.041.800.000	851.881.000	335.500.000	6.537.971.000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	4.240.740.000	1.035.000.000	779.081.000	329.400.000	6.384.221.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	4.240.740.000	1.035.000.000	779.081.000	329.400.000	6.384.221.000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	3.517.739.000	1.035.000.000	779.081.000	-	5.331.820.000
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	3.517.739.000	1.035.000.000		-	4.552.739.000
115-05-03-003-001-001	Subvención General	1.774.479.000				1.774.479.000
	De Mantenimiento	38.547.000				38.547.000
	De Internado	39.500.000				39.500.000
	De Ruralidad	175.700.000				175.700.000
	Zona	359.800.000				359.800.000
	Ley N. 19.933	0				-
	Profesor Encargado	8.950.000				8.950.000
	Asignación Desempeño Difícil asistente	22.450.000				22.450.000
	Ley Adicional Ley 19.410	0				-
	Ley No Docente N° 19.464	30.750.000				30.750.000
	Aporte Gratuidad	214.900.000				214.900.000
	UMP Complementaria	0				-
	BRP	576.663.000				576.663.000
	Asig. Docencia Alumnos Prioritarios	138.000.000				138.000.000
	Asig. Por tramo Desarrollo Profesional	138.000.000				
	Excelencia Académica SNED	0				-
	Excelencia Pedagógica	0				-
115-05-03-003-001-002	Subv. Preferencial(SEP)	0	1.035.000.000			1.035.000.000
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	-	-	779.081.000	-	779.081.000
115-05-03-003-002-001	Subvención de Integración	0		779.081.000		779.081.000
115-05-03-004-000-000	De Otras Entidades Públicas		-	-	329.400.000	329.400.000



115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	723.001.000	-	-	-	723.001.000
		723.001.000				
	Rem. Personal Traspasados	456.879.000				
	Horas extras personal Traspasado	20.000.000				
	Viáticos personal traspasado	6.000.000				
	Bienestar Municipal	12.200.000				
	Proyecto extraescolar	5.000.000				
	Déficit Año anterior	90.000.000				
	Perfeccionamiento Docente	41.534.000				
	gasto de funcionamiento	18.387.000				
	Bonos Y Aguinaldos	73.001.000				
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-001-000-000	ingreso de Arriendo de gimnasio	2.500.000				2.500.000
115-07-02-002-000-000	Ingreso de biblioteca	300.000				300.000
115-07-02-003-000-000	Ingresos Liceo Hotelería y Turismo	0				-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	64.250.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	83.850.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	52.800.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	72.400.000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N. 19.345	2.800.000				2.800.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	50.000.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	69.600.000
115-08-99-000-000-000	Otros	11.450.000	0	0	0	11.450.000
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.450.000				11.450.000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital		0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación		0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros Aportes					-



115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	65.000.000	100.000	67.100.000
T O T A L		4.308.790.000	1.041.800.000	851.881.000	335.500.000	6.537.971.000

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	P.AJ. 2017
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	4.308.790.000	1.041.800.000	851.881.000	335.500.000	6.537.971.000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	4.145.314.000	672.615.000	750.804.000	279.600.000	5.848.333.000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1.850.224.000	-	-	-	1.850.224.000
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobre sueldos	1.773.447.000	-	-	-	1.773.447.000
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	664.001.000	0			664.001.000
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	200.458.000	-	-	-	200.458.000
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	200.458.000				200.458.000
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	132.091.000	-	-	-	132.091.000
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona	132.091.000	0			132.091.000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	1.530.000	-	-	-	1.530.000
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278					0
215-21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0				0
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	0				0
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.530.000				1.530.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0				0
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0				0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070	0				0



215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	34.905.000	-	-	-	34.905.000
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	34.905.000				34.905.000
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	6.488.000	-	-	-	6.488.000
215-21-01-001-028-001	Asignacion po Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50 ,ley 19.070	6.488.000				6.488.000
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	-	-	-	-	-
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070 ¹	0				0
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	733.974.000	-	-	-	733.974.000
215-21-01-001-999-001	Ruralidad	0				0
215-21-01-001-999-002	BRP	341.795.000				341.795.000
215-21-01-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
	Asig. Docencia Alumnos	83.967.000				83.967.000
	Asig. Por Tramo Desarrollo	299.462.000				299.462.000
	Planilla Suplementaria	8.750.000				8.750.000
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	58.325.000	-	-	-	58.325.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	58.325.000				58.325.000
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	-	-	-	-	-
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	-	-	-	-	-
215-21-01-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	0				0
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	0				0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0				0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0				0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18.452.000	-	-	-	18.452.000
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	18.452.000	0	0	0	18.452.000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.609.000				13.609.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	4.843.000				4.843.000



215-21-01-005-002-000	Bono de escolaridad	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-000	Bono Especial	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-001	Bono especial		0			0
215-21-01-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.		-	-	-	-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	918.265.000	189.300.000	444.747.000	-	1.552.312.000
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	885.945.000	181.770.000	424.832.000	-	1.492.547.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	324.823.000	137.450.000	328.582.000		790.855.000
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	27.164.000	15.500.000	30.040.000	-	72.704.000
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	27.164.000	15.500.000	30.040.000		72.704.000
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	44.701.000	28.820.000	66.210.000	0	139.731.000
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	44.701.000	28.820.000	66.210.000		139.731.000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 ¹	0				0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	0		0		0
215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	0		0		0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	0			0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	1.876.000	0	0	0	1.876.000
215-21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.876.000				1.876.000
215-21-02-001-027-000	Asignación de estímulo Personal Médico y Profesores	15.800.000	0	0	0	15.800.000
215-21-02-001-027-001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles art.50 ley n 19.070	15.800.000				15.800.000
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0		0
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	471.581.000	0		0	471.581.000
215-21-02-001-999-001	Ruralidad	155.000				155.000
215-21-02-001-999-002	BRP	317.254.000				317.254.000



215-21-02-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
	Asig. Docencia alumnos	36.525.000				36.525.000
	Asig. Por Tramo Desarrollo	88.638.000				88.638.000
	Planilla Suplementaria	29.009.000				29.009.000
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	21.408.000	7.530.000	19.915.000	0	48.853.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	21.408.000	7.530.000	19.915.000		48.853.000
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	2.750.000	-	-	-	2.750.000
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	1.210.000	-	-	-	1.210.000
215-21-02-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	1.210.000				1.210.000
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	1.540.000	-	-	-	1.540.000
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)	1.540.000				1.540.000
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0		0		0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	8.162.000	-	-	-	8.162.000
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	8.162.000	-	-	-	8.162.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7.612.000	0	0		7.612.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	550.000	0	0		550.000
215-21-02-005-002-000	Bono de escolaridad	0				0
215-21-02-005-003-000	Bono especial	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	Bono especial SAE	0		0		0
215-21-02-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.	0		0		
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1.376.825.000	483.315.000	306.057.000	279.600.000	2.445.797.000
215-21-03-004-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	5000000	39.700.000	10.000.000	0	54.700.000
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	5.000.000	39.700.000	10.000.000		49.700.000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.298.837.000	443.615.000	296.057.000	279.600.000	2.318.109.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	1.161.707.000	399.130.000	277.742.000	237.000.000	2.075.579.000
215-21-03-004-001-001	Personal Asistente de la Educación	458.488.000				458.488.000
215-21-03-004-001-002	Personal Administrativo DEM	270.000.000				270.000.000
21-21-03-004-001-003	Personal Traspasados	433.219.000				433.219.000
21-21-03-004-001-004	PERSONAL SEP	0	399.130.000			399.130.000



21-21-03-004-001-005	PERSONAL INTEGRACION	0	277.742.000		277.742.000
21-21-03-004-001-006	PERSONAL JUN JI	0		237.000.000	237.000.000
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	53.061.000	24.485.000	18.315.000	12.600.000
215-21-03-004-002-001	Personal Asistente de la Educación	20.601.000			20.601.000
215-21-03-004-002-002	Personal Administrativo DEM	8.800.000			8.800.000
215-21-03-004-002-003	Personal Traspasados	23.660.000			23.660.000
215-21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	0	24.485.000		24.485.000
215-21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	0		18.315.000	18.315.000
215-21-03-004-002-006	PERSONAL JUNJI	0		12.600.000	12.600.000
215-21-03-004-003-000	Remuneración Variable	40.366.000	20.000.000	-	30.000.000
215-21-03-004-003-001	HRS EXTRAS PERSONAL DEM	8.366.000	0	0	8.366.000
215-21-03-004-003-002	HRS EXTRAS PERSONAL TRASPASADO	20.000.000			20.000.000
215-21-03-004-003-003	HRS. EXTRAS PERSONAL SEP	0	20.000.000		20.000.000
215-21-03-004-003-004	HRS EXTRAS PERSONAL JUNJI	0			30.000.000
215-21-03-004-003-007	Com. de Servicio dentro del pais Adm. DEM	6.000.000			6.000.000
215-21-03-004-003-008	Com. de S. dentro del pais P.Traspasados	6.000.000			6.000.000
215-21-03-004-003-009	Com. De servicio en el extranjero Adm.DEM	0			0
215-21-03-004-003-010	Com. De serv. en el extranjero P.Traspasado	0			0
		0			
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	43.703.000	0	0	43.703.000
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	28.243.000	-	-	28.243.000
215-21-03-005-001-000	Suplencias y Reemplazos	28.243.000	0	0	28.243.000
215-21-03-999-000-000	Otras	44.745.000	-	-	44.745.000
215-21-03-999-001-000	Asignación ART. N° 1, Ley N° 19.464	26.825.000	-	-	26.825.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	17.920.000	-	-	17.920.000
215-21-03-999-999-001	Asignación de Excelencia SNED	3.820.000			3.820.000
215-21-03-999-999-002	A SERVICIO DE BIENESTAR	14.100.000			14.100.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	163.476.000	325.873.000	90.298.000	53.172.000
					632.819.000



215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	20.500.000	43.270.000	-	-	63.770.000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	20.500.000	43.270.000	0		63.770.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	-	38.166.000	-	2.794.000	40.960.000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	38.166.000		2794000	40.960.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	-			0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52.657.000	-	-	1.500.000	54.157.000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	35.000.000	-	-		35.000.000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	17.657.000	-	-	1.500.000	19.157.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	23.929.000	94.828.000	50.784.000	14.578.000	184.119.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	1.000.000	6.500.000	3.000.000	300.000	10.800.000
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	67.000.000	33.117.000	4.878.000	104.995.000
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	200.000	-	-	900.000	1.100.000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.000	-	-	2.500.000	4.500.000
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	12.000.000	14.667.000	2.500.000	29.167.000
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.729.000	-	-	3.500.000	8.229.000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	16.000.000	-	-	-	16.000.000
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	-	9.328.000	-	-	9.328.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	15.530.000	29.641.000	-	7.800.000	52.971.000
215-22-05-001-000-000	Electricidad	5.900.000	-	-	3.450.000	9.350.000
215-22-05-002-000-000	Agua	4.250.000	-	-	2.250.000	6.500.000
215-22-05-003-000-000	Gas	1.300.000	-	-	0	1.300.000
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	4.080.000	-	-	0	4.080.000
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	0	-	-	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	0	29.641.000	-	2.100.000	31.741.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	41.250.000	-	-	-	41.250.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.250.000	-	-	0	35.250.000



215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de vehículos	6.000.000			0	6.000.000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	0			0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	-	-	-	-	-
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	0	-			0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	0				0
215-22-07-003-000-000	Servicio de encuadernación y empaste	0				0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	2.110.000	5.184.000	-	1.500.000	8.794.000
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2.110.000			1.500.000	3.610.000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0				0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	0	5.184.000			5.184.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	2.000.000	68.838.000	-	22.000.000	92.838.000
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificación	-	20.690.000			20.690.000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de vehículos	2.000.000	9.000.000	0	22.000.000	33.000.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	39.148.000			39.148.000
215-22-09-999-000-000	Otros	-	-			0
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	1.500.000	-	-	-	1.500.000
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	1.500.000				1.500.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	-	27.827.000	28.258.000	-	56.085.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de capacitación	-	19.327.000	28.258.000		47.585.000
215-22-11-999-000-000	Otros(Servicio técnicos y Profes)	-	8.500.000	-	-	8.500.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000.000	18.119.000	11.256.000	3.000.000	36.375.000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	4.000.000	13.987.000	11.256.000	3.000.000	32.243.000
215-22-12-999-000-000	Otros	-	4.132.000	0		4.132.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		-	-	-	-
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	0			0	0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	-	43.312.000	10.779.000	2.728.000	56.819.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	-	37.812.000	10.779.000	2.728.000	51.319.000



215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-	1.500.000	-	-	1.500.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina	0	1.500.000	0		1.500.000
215-29-05-999-000-000	Otras	0				0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		4.000.000	-	-	4.000.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	4.000.000			4.000.000
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión		-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos		-	-	-	-
215-31-02-006-000-000	Equipos		-	-	-	-
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos		0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la deuda	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0			-	0
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	-	-	-	-	0
T O T A L		4.308.790.000	1.041.800.000	851.881.000	335.500.000	6.537.971.000

	SUB. NORMAL	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
INGRESOS	4.308.790.000	1.041.800.000	851.881.000	335.500.000	6.537.971.000
GASTOS	4.308.790.000	1.041.800.000	851.881.000	335.500.000	6.537.971.000
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	0	0



Propuesta para disminuir el Déficit Financiero.

La propuesta desde el punto de vista cuantitativo, se orienta a encontrar el equilibrio entre los Recursos Humanos, necesarios para lograr altos estándares de Calidad Educativa y los recursos económicos requeridos para el efecto. De esta forma es necesario realizar los correspondientes ajustes en el área de los recursos humanos, lo que implica:

- a) Adecuar la planta de los Profesionales de la Educación, Asistentes y Administrativos, regidos por el Estatuto Docente y código del trabajo, tales como; horas de Docencia versus demanda del programa Estudiantil, retiros por falta de adecuación laboral, jubilación, renuncias voluntarias o por licencias médicas acumuladas en el lapso de seis meses continuos en los dos últimos años, sin dejar de ponderar la visión que es enseñar en condiciones de equidad y calidad.
- b) Focalizar los aportes municipales en Proyectos Educativos específicos para fortalecer la Gestión Pedagógica, de tal forma de apoyar al Docente en materiales y beneficios para los Alumnos con el fin de que estos fondos no sean destinados a cubrir déficit. Deben ser los Directores(as) de cada Unidad Educativa junto a sus Docentes quienes deben velar por la existencia y captación de matrícula y la retención de ésta.
- c) Entregar mayores grados de responsabilidad al Director o Encargado del Establecimiento Educativo, en los planes de acción y Planificaciones Estratégicas anuales, que apunten a mejorar ostensiblemente la matrícula, la asistencia media de niños y niñas, la retención escolar, promoción escolar; y lo relativo a la eficiencia interna de las Unidades, referida a una “Gestión de Excelencia” (políticas internas de disminución de gastos básicos y otros.).



- d) No cubrir las licencias médicas de ningún Docente Directivo, asumiendo la responsabilidad del reemplazo otro Docente Directivo del Establecimiento Educativo.
- e) Cubrir las licencias médicas de tres días con el apoyo de los Docentes S.E.P., de los Docentes con disponibilidad de horas de colaboración (No Lectivas).
- f) Cancelar el transporte de acercamiento rural y urbano para el mejoramiento de la asistencia media y aprendizaje escolar vía fondos S.E.P. y FAEP (se sugiere que cada Director deje en el P.M.E. 2017 una acción relacionada a esta materia). Incidiendo esta materia importantemente en los indicadores de Calidad perseguidos.
- g) Lograr la sustentabilidad financiera entre la demanda y Oferta Educatinal en los Equipos Directivos de los Establecimientos del sistema municipal, de tal forma que no se realicen pedidos y/o contrataciones que descuiden el objetivo principal que es la entrega de una Educación de calidad que tienda y apunte a la excelencia y el beneficio directo a los niños y niñas.
- h) Racionalizar la contratación de personal de los P.I.E. Aquí es necesario indicar que solo la R.B.M.N. Docente del P.I.E. se cancela por dicha subvención, ya que las leyes que vienen por otras vías se cancelan con U.S.E. normal.
- i) Racionalizar la contratación de Asistentes de la Educación (Profesionales y no Profesionales), realizando ajustes que tiendan a la optimización y modernización del sistema, sin afectar los indicadores de calidad y los aspectos que resguarda la nueva Institucionalidad Educatinal.
- j) Postular a proyectos durante el año 2017 que ayuden al presupuesto del DAEM (por ejemplo: Transporte Rural).



Programas de Acción 2017- 2018

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Apoyo Técnico Pedagógico a los Establecimientos Municipales de la Comuna	
RESPONSABLE PROGRAMA	Marieta Erna Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Comunal.	
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar y fortalecer equipos de gestión pedagógica al interior de cada Unidad Educativa.2. Instalar competencias de monitoreo, asesoría al aula y apropiación de esta práctica en los encargados(as) de UTP de Escuelas y Liceos.3. Desarrollar un plan de acción comunal	
METAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Que el 100% de las Unidades Educativas mejoren el rendimiento académico de los Alumnos y Alumnas, a través de la intervención del accionar de la UTP.✓ Que el 100% de las Unidades Educativas desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de libro de clases, visitas al aula, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, SIMCE y PSU.✓ Realizar una reunión mensual con los Equipos Técnicos de los Establecimientos de la Comuna y lograr 100% de asistencia.✓ Participar activamente en todas las reuniones fijadas de la RED de Escuelas Municipales, en representación del DEM✓ Formar la RED de Educadoras de Párvulos y realizar una reunión mensual de trabajo técnico, para implementación de las Nuevas Bases curriculares de la Educación Parvularia.	



	<ul style="list-style-type: none">✓ Participar activamente en Talleres de Perfeccionamiento Docente al interior de los Establecimientos.✓ Elevar los resultados SIMCE a nivel comunal✓ Capacitar al 100% de los Docentes de la Comuna en su asignatura, especialidad o área de desempeño.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Reuniones Técnicas Mensuales con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales➤ Reuniones de RED de Escuelas Municipales➤ Elaboración, desarrollo y monitoreo de Plan de Apoyo a la Evaluación Docente para el año 2018➤ Elaboración de Términos Técnicos de Referencia de las Capacitaciones Docentes planificadas a contratar.➤ Organización Jornada de Reflexión Marco de la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia➤ Jornadas de Planificación Segundo Semestre➤ Talleres de Capacitación Docente y evaluación permanente para el mejoramiento continuo de la labor profesional de los Profesores.➤ Diseño y Monitoreo Plan SIMCE Comunal 2017



	<ul style="list-style-type: none">➤ Jornada de Informe Comunal - Resultados Diagnóstico SIMCE 2017- Plan de Acción Remedial➤ Reuniones y Actos de Representación DEM
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">➤ Jefes de Unidades Técnicas de E.E.➤ Equipos Docentes de los Establecimientos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde Enero a Diciembre
	<p>Jefes de Unidades Técnicas Año 2017</p> <p>1.- Yoanna Goyheneche: UTP Escuela Los Arrayanes</p> <p>2.- Mariela Chequela: UTP Escuela El Claro</p> <p>3.- Andrés Rivas: UTP Complejo Educacional Carlos Holzapfel</p> <p>4.- Karin Troncoso: UTP Liceo de Hotelería y Turismo</p> <p>5.- Sandy Mansur: UTP Escuela Paillaco</p> <p>6.- Macarena Rivera: UTP Escuela Carileufü</p> <p>7.- Katty Rodríguez: UTP Escuela Villa San Pedro</p> <p>8.- Soledad Colihueque: UTP Escuela José Martínez Soto</p>



		PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Educación Extraescolar Comunal	
RESPONSABLE PROGRAMA	<p>José Reinaldo García Montecinos Profesor de Estado en Educación Física Postítulo en gestión, dirección y desarrollo de unidades educativas.</p>	
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<p>Fortalecer y desarrollar el Programa Educativo Complementario Extraescolar comunal como apoyo a la educación formal, buscando a través de distintas iniciativas, beneficiar especialmente la calidad de la Educación Municipal y satisfacer inquietudes y necesidades distintas de aprendizaje de los escolares de la Comuna, todo esto acorde con las políticas educativas locales y nacionales.</p>	
METAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr el desarrollo del 100% de las acciones que se proponen dentro del Programa Extraescolar. 2. Incorporar en un 100% las iniciativas o propuestas emergentes que beneficien el descubrimiento y desarrollo de habilidades en todos los estudiantes de los EE de la Comuna. 3. Contribuir al mejoramiento permanente de las condiciones físicas, humanas y materiales para el desarrollo de las actividades del Programa. 4. Apoyar y motivar al 100% de las Unidades Educativas para que implemente iniciativas internas con las características que tiene un programa educativo complementario. 5. Fomentar la participación permanente de todos los actores dentro de la Unidad Educativa, incorporando en la mayoría de ellas un alto porcentaje de alumnos, docentes, padres y apoderados. 	
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corrida escolar en conmemoración del día de la Educación Física y el Deporte. 2. Concurso Escolar de Declamación "Poemas de Gabriela Mistral". 3. Concurso de pintura escolar "El Mar". 4. Eliminatorias Comunales para Juegos Deportivos Escolares FUTSAL damas y varones sub 14 Básquetbol damas y varones sub 14 Tenis de Mesa damas y varones sub 14 Tenis de Mesa damas y varones sub 18 Campeonato de Fútbol 7 categoría sub 12 varones Comunal de Hándbol damas y varones sub 14. 5. Representar al DAEM en diferentes ceremonias y Consejos Escolares. 	



	<ol style="list-style-type: none">6. Participación en reuniones Extraescolares Comunales, Provinciales y Regionales.7. Organización, coordinación y Ejecución de ceremonias comunales, Día del Carabinero, Día de las Glorias de la Armada.8. Planificación, organización y desarrollo del Comunal de Cueca escolar para E. Básica y E. Media urbana.9. Planificación, organización y desarrollo del Comunal de Cueca Escolar para E. Básica rural.10. Coordinación de la Liga escolar de Fútbol y de Básquetbol para varones de E. Media.11. Desarrollo de la otra parte de las eliminatorias comunales Juegos Deportivos Escolares, en la segunda categoría (sub 17), que comprende deportes como: FTSAL Básquetbol Atletismo Fútbol.12. Coordinar participación de las Escuelas Municipales en Programa de Ski Escolar, financiando, además, los instructores que participan de este programa.13. Colaborar en actividades Municipales de septiembre, como ser desfiles rurales y en el del 18 de septiembre.14. Coordinar todas las participaciones fuera de la Comuna de delegaciones deportivas escolares y parejas representantes en los provinciales y regionales de cueca escolar.15. Planificar y desarrollar actividades de la primavera, específicamente desfile de carros alegóricos con participación de Escuelas municipales y particulares.16. Desarrollar algunos eventos escolares locales, como ser mini atletismo para 1º ciclo, Cross country en varias categorías, etc.17. Planificar y coordinar los Juegos Rurales entre Escuelas municipales.18. Coordinar y apoyar las actividades de término al 30 de noviembre, de todos los talleres, con muestras y competencias finales (entrega de premios y estímulos).
PARTICIPANTES	El programa Extraescolar considera en primer lugar fortalecer las actividades de las Escuelas Municipales, a través de talleres para los alumnos de todas estas Escuelas. Por otro lado el resto de las actividades del Programa Extraescolar beneficia a niños y niñas de Escuelas municipales y particulares.
PERIODO DE	El Programa Extraescolar está inserto dentro del año escolar y su periodo de ejecución es entre abril y noviembre de cada año.



EJECUCIÓN

Durante el mes de diciembre se evalúa las acciones y se visualizan los posibles cambios o mejoras para el siguiente año.



TALLERES 2017 EN LAS ESCUELAS – Complejo Educativo y Liceo T.P.

ESCUELA/LICEO	NOMBRE TALLER	MONITOR
Los Arrayanes	Polideportivo	Miguel Aguilera Aburto
Los Arrayanes	Atletismo	Pablo Contreras Figueroa
El Claro	Básquetbol	Alberto Soto González
El Claro	Fútbol	Javier Castillo Peña
Carlos Holzapfel	Atletismo	Oscar Mendizábal Fernández
Carlos Holzapfel	Danzas Afro-latinas	Johana Colihueque Hernández
Liceo de H. y T.	Tenis de Mesa	Heraldo Arroyo Cortés
Carileufu	Artes Visuales	Yanet Bustamante Palma
Villa San Pedro	Tenis de Mesa	Dalton Rozas Ramírez
Palguín Bajo	Tenis de Mesa	Scarlett Peña Iturra
Paillaco	Fútbol	Sandra Muñoz Salas
Pichares	Huertos Orgánicos	Carolina Frene Candia
Quelhue	Danza-Teatro	Marcela Urzay Rates
Candelaria	Teatro-Cuentacuentos	Cecilia Carvajal Fernández
Comunal	Básquetbol	Alberto Soto González
Comunal	Cueca	Daniela Esparza Abarzúa



PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Jonathan Elías Urra Liempi Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media. Licenciado en Educación
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	➤ Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Pucón.
METAS	➤ Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los 11 Establecimientos Educacionales de la Comuna. Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional, (otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje. ➤ Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al nombramiento que realizaron los Directores de los

72



ACCIONES

Establecimientos Educativos.

- Difundir y promocionar en un 100% las leyes, (Ley de Violencia Escolar, Ley de Responsabilidad Penal, Ley de Inclusión, etc.) que sustentan la Política de Convivencia Escolar coordinando capacitaciones para los Encargados de Convivencia, Duplas Psicosociales y Comunidad Educativa.

Primer Semestre:

- Reunión mensual de Convivencia Escolar, instancia que favorece el contacto entre los Equipos de Convivencia, conformando la Red Comunal de Convivencia Escolar.
- Protocolos de actuación, los cuales permiten contar con procedimientos de base para las situaciones ocurridas en las Comunidades Escolares, con criterios unificados y de acuerdo a la normativa.
- Capacitaciones en los meses de Abril y Mayo sobre la Ley de Inclusión con Director y funcionarios de la Superintendencia de Educación, actividades dirigidas a Profesionales del Departamento de Educación (DAEM), Directores Establecimientos Municipales, Encargados de Convivencia Escolar, Centros de Apoderados y Estudiantes.
- Jornada de Capacitación(mes de abril) para Conocer la función específica del Encargado de Convivencia Escolar en el Establecimiento, desarrollar competencias de organización de aula que permitan una mejor gestión de la Convivencia Escolar, conocer los documentos mínimos legales que debe tener el Establecimiento en relación a Convivencia Escolar.
- Planificación con los siguientes organismos: SENDA Previene, Superintendencia de Educación, OS7 de Carabineros, CESFAM, Pontificia Universidad Católica de Villarrica, OPD, Fiscalía de Pucón, etc. cuya sinergia favorece el abordaje desde las distintas áreas que enmarca toda la Comunidad



	<p>Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Llevar a cabo acciones en los Establecimientos, las cuales se encuentran focalizadas y enmarcadas en aspectos tales como Inclusión, Derechos del Niño, Participación Ciudadana, Formación, Clima Escolar, Equidad e Igualdad de Género, Desarrollo Sexual y Afectividad, Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, etc. todas ellas dirigidas a Estudiantes, Docentes y Apoderados, realizadas en modalidad de Talleres, Charlas, actividades de aprendizaje, Talleres de sensibilización, etc.➤ Jornada de Capacitación Comunal: la Municipalidad de Pucón a través del Departamento de Educación y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, han planificado una capacitación de acuerdo a la institucionalización de una red articulada en torno a la infancia que considere como principio la corresponsabilización de los garantes ubicados en el territorio.➤ Programa Visita Bosque Encantado en donde cada estudiante podrá conocer este maravilloso proyecto y verá reflejada la esencia en cada rincón del “Bosque Encantado”, el amor que evoca la naturaleza y una inmensa fascinación por la mitología y los seres fantásticos.
PARTICIPANTES	Encargados de Convivencia Escolar de todos los Establecimientos Municipales de la comuna de Pucón. Directores de Establecimientos Municipales y Particulares de la Comuna, padres y apoderados, estudiantes.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre



EJECUCIÓN

Encargados de Convivencia Escolar 2017	Nombre de los Encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento Año 2017 1.-Complejo Educativo Carlos Holzapfel: Robinson Gutiérrez Vargas 2.- Escuela El Claro: Gilberto Aguilera Vasquez 3.- Escuela Arrayanes: Soledad Carrasco Alveal 4.- Liceo Hotelería y Turismo: María Loreto Salas Aguayo 5.- Escuela Villa San Pedro: Claudio Calfunao Mayo 6.- Escuela Pichares: Roberto Carlo Curilef Huilipan 7.- Escuela Paillaco: Carmen Brun Muñoz 8.- Escuela Carileufu: Luis Araya Lagos 9.- Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete -Escuela Candelaria: Doris Aburto Curihual -Escuela José Martínez Soto: Angela Quezada Gomez
---	--





PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Integración Escolar
RESPONSABLE PROGRAMA	Javier Nahuelcheo Villalobos
OBJETIVO GENERAL PROGRAMA	"Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado".
METAS	<p>La Municipalidad de Pucón, con el fin de dar respuesta a la atención de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha propuesto implementar el programa en los 11 Establecimientos Educacionales de la Comuna, planteándose como meta, equiparar los aprendizajes por medio de diversas estrategias de trabajo que permitan a los estudiantes avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los diferentes estilos de aprendizaje, a su vez, considerando los tiempos de cada uno.</p> <p>Para lo anterior, se cuenta con equipos interdisciplinarios compuestos por el Profesor de Aula, Educador Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, quienes en conjunto construyen el trabajo en función de los apoyos y</p>



	requerimientos que se establecen para una adecuada intervención de los estudiantes y el grupo curso al cual pertenecen.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación diagnóstica de estudiantes que pudiesen presentar dificultades de aprendizaje.• Detección de Necesidades Educativas Especiales específicas de acuerdo al diagnóstico realizado por el equipo interdisciplinario.• Atención a la diversidad del grupo curso de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales detectadas.• Trabajo Colaborativo desarrollado por el equipo interdisciplinario, considerando a su vez, a los diferentes actores de la Comunidad Educativa.• Implementación de la Co-enseñanza como una estrategia de trabajo en el aula común.• Diseño e implementación de talleres dirigidos a la Comunidad Educativa, por ejemplo, talleres para padres y apoderados, Docentes, estudiantes, asistentes de la educación, en función del trabajo y el apoyo que se requiere para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.• Diseño, elaboración y participación en Capacitaciones para los diversos actores de la Comunidad Educativa en relación a las NEE.• Participación en cursos y seminarios de actualización relacionados con las Necesidades Educativas Especiales.• Ejecución y monitoreo de las Estrategias emanadas por parte del Ministerio de Educación en función de los Programas de Integración Escolar.
PARTICIPANTES	Serán beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, más 2 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente por cada curso en el cual se cuente con la



	<p>necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas, propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Para el desarrollo de dichas estrategias participarán en el programa, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, Profesor de Aula, Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre.
EJECUCIÓN	

Proyección Matrícula Estudiantes Programa de Integración Escolar 2017-2018

Establecimiento	Matrícula P.I.E. 2017	Matrícula P.I.E. 2018
Escuela José Miguel Martínez Soto	27	35
Escuela Quelhue	10	10
Escuela El Claro	61	90
Escuela Villa San Pedro	39	39
Escuela Pichares	6	10
Escuela Candelaria	8	10
Escuela Carileufu	64	64
Escuela Paillaco	39	56
Escuela Los Arrayanes	61	65
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	114	115
Liceo Hotelería y Turismo	60	75



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCIÓN - UTP - GESTIÓN INTERNA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Total de Estudiantes

486

569

Cuadro Proyección Horas de Profesionales Programa de Integración Escolar 2018

Establecimiento	Horas Educadores Diferenciales	Horas Profesionales de Apoyo	Horas Docentes Trabajo Colaborativo
José Miguel Martínez Soto	88	85	24
Quelhue	14	25	6
El Claro	308	300	30
Villa San Pedro	88	86	24
Pichares	14	10	6
Candelaria	14	10	6
Carileufú	176	149	30
Paillaco	132	100	30
Los Arrayanes	132	162	30
Complejo Ed. Carlos Holzapfel	264	143	57
Liceo Hotelería y Turismo	200	40	36
DAEM		44	



PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Educación para Jóvenes y Adultos
RESPONSABLE PROGRAMA	Paula Andrea Espinoza Cruces Profesora de Inglés - Licenciada en Educación.
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	El programa de Educación de Adultos, tiene como principal objetivo atender las demandas y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos, surgidas por ellos como necesidad para enfrentar la vida diaria o por motivaciones de estima personal, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de enseñanza básica y/o media en una modalidad flexible establecida por el decreto 211 del 2009, a través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadoras y motivadoras, que en cuyo proceso garantice la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.
METAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Cumplir con el 100% de los requisitos que exige la Seremi de Educación para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.➤ Cubrir el 100% de los cupos entregados para cada Nivel Educativo y beneficiar a los jóvenes y adultos de la comuna, que requieren continuar o finalizar



	<p>sus estudios.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Que el 100% de los Docentes del programa desarrolle en forma óptima su trabajo pedagógico, realizando sus planificaciones de acuerdo a los contenidos del programa de Educación de Adultos, utilizando material educativo pertinente y aplicando pruebas de ensayo.➤ Que los jóvenes y Adultos al finalizar sus estudios logren un 90% de los Aprendizajes Esperados.
ACCIONES	<p><u>Primer Semestre</u></p> <p>Enero a Marzo</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración de Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios para Enseñanza Básica y Media en Modalidad Flexible, de acuerdo a las bases que entrega la Seremi de Educación.➤ Participar en proceso de Licitación, para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible en la Comuna.➤ Elaboración de convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.➤ Solicitar y recepcionar los antecedentes de los Docentes que participaran en el programa de Nivelación de Estudios.➤ Difundir el Programa Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.



- Matricular y entrevistar a alumnos.

Abril a Junio

- Reuniones y elaboración de planificaciones con Docentes del programa, de acuerdo a las bases curriculares de Educación de Adultos.
- Puesta en marcha del programa Nivelación de Estudios y desarrollo del Programa Educativo.
- Entregar matrículas y antecedentes de estudiantes del Programa de Nivelación de Estudios en Seremi de Educación.
- Participar en Seminarios y Reuniones relacionadas a Educación de Adultos.
- Presentar informes mensuales con los objetivos de aprendizajes y contenidos vistos en cada clase.

Segundo Semestre

Julio a Noviembre

- Aplicación de pruebas de Ensayo a los estudiantes del Programa de Nivelación de Estudios, previas a los procesos de examinación.
- Informar a los estudiantes, las fechas de los procesos de examinación.
- Informar a los estudiantes los resultados de sus



	<p>exámenes.</p> <p>➤ Aplicación de plan de contingencia, para mantener la asistencia de los alumnos. (Llamados telefónicos y atención personal de los estudiantes).</p> <p>➤ Preparación de clases de reforzamiento, en conjunto con los Docentes del programa.</p> <p>Diciembre</p> <p>➤ Cierre de convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible. Trámites administrativos con Seremi de Educación.</p> <p>➤ Gestionar pagos del Programa de Nivelación de Estudios.</p> <p>➤ Preparación y ejecución de Ceremonia de Licenciatura de alumnos de Segundo Ciclo de Educación Media.</p>
PARTICIPANTES	DAEM- Jefe de UTP Comunal - Encargada de Educación de Adultos y Docentes del Programa de Nivelación de Estudios.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre



Matrícula y Planta Docente 2017

Número de alumnos por ciclo educativo (Matrícula 2017)

Primer ciclo: 57 estudiantes

Segundo Ciclo: 67 estudiantes.

Equipo Docente del Programa Nivelación de Estudios.

- Isabel María Paz Vega Pérez: Profesora de Lengua Castellana y comunicación.
- Ramón Aroldo Villegas Mansilla: Profesor de Historia, Geografía y educación Cívica.
- Irma Elvira Molina Muñoz: Profesora de Matemática.
- Rodolfo Antonio López Ulloa: Profesor de Ciencias Naturales.
- Claudio Remberto Ocaranza Rojas: Profesor de Filosofía.
- Paula Andrea Espinoza Cruces: Profesora de Inglés.



PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Jonathan Elías Urra Liempi Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media. Licenciado en Educación



OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE.
- La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5º, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas deben articular aquello para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

METAS

- Capacitar al 100% de los Encargados de la Unidad Ambiental por Establecimiento SNCAE.
- Lograr en un 100% la Certificación Ambiental con los Establecimientos que realizaron en la fecha indicada su autodiagnóstico.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación ambiental e impulsar al 100% la Educación para la sustentabilidad,
- Fortalecer en un 100% la creación de una cultura ambiental, y potenciar las capacidades de gestión local.

ACCIONES

Primer Semestre:



Abril

- Capacitaciones con Encargada SNCAE Regional, Sra. Nataly San Martín Salort, a todos los Docentes de Establecimientos SNCAE 2017.
- Reunión de coordinación mensual para iniciar proceso de autodiagnóstico con coda Establecimiento.

Mayo

- Feria de Reciclaje que tiene por objetivo fortalecer el compromiso de los Establecimientos Educacionales con el medio ambiente y además que los estudiantes puedan presentar diversos productos en un encuentro comunal demostrando de esta manera que se pueden elaborar múltiples objetos con residuos reciclables.

Junio a Diciembre

- Programa visita Aguas Araucanía 2017 con Establecimientos Educacionales de la Comuna

Junio

- Arborismo en Establecimientos SNCAE, por el día Internacional del árbol (28 de junio).

Junio

- Se postula con un proyecto al Ministerio de Energía a dos establecimientos de la Comuna: Escuela Villa San Pedro y Escuela Candelaria. Proyecto “Sistema Solares Térmicos para el calentamiento del agua” (Id trámite: 8459)



Segundo Semestre

Septiembre-Diciembre

- Charlas de Educación Ambiental con funcionarios de CONAF en todos los Establecimientos SNCAE.
- Firmar convenio de colaboración con CONAF.

Septiembre

- Limpieza de Playa Lago Caburgua con Escuelas rurales: Año tras año aumentan la cantidad de voluntarios que participan en esta jornada: Establecimientos Educacionales, universidades, organizaciones civiles, empresas y personas naturales que aportan su entusiasmo y las ganas de crear conciencia ambiental en nuestro país, lo cual demuestra que existe un creciente interés por parte de nuestra Comunidad chilena, en participar en la preservación de nuestro mar.

Octubre

- Subir expediente de los Establecimientos SNCAE a la Plataforma del Ministerio del Medio Ambiente.

Noviembre

- Corrida Familiar 3k por el Medio Ambiente.

Enero

- Recepción circular del Ministerio del Medio Ambiente a Establecimientos que se han adjudicado la Certificación Ambiental.

Todos los Establecimientos Municipales de la Comuna de Pucón y Establecimientos Particulares comprometidos a concertar proceso



PARTICIPANTES	de certificación ambiental 2017 - 2018
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a Diciembre
EJECUCIÓN	
Encargados de Educación Medio Ambiente 2017	<p>1.- Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Carmen Caballero Armijo</p> <p>2.- Escuela El Claro: Gregorio Morales -Nicolás Gómez Fuentes</p> <p>3.- Escuela Arrayanes: Soledad Carrasco Alveal</p> <p>4.- Liceo Hotelería y Turismo: Ingrid Troncoso Durán</p> <p>5.- Escuela Villa San Pedro: Johana Manzano Cataldo</p> <p>6.- Escuela Pichares: Roberto Carlo Curilef</p> <p>7.- Escuela Paillaco: Alex Carrasco Garrido</p> <p>8.- Escuela Carileufu: Rosa Alca Turra-Camila Flores</p> <p>9.- Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete</p> <p>10.- Escuela Candelaria: Doris Aburto Curihual</p> <p>11.- Escuela Palguín: Alexander Valdés</p>



Escuela Villa San Pedro recibe
Certificación Ambiental por dos años
desde 2017 a 2019



Visita de las Escuelas a Planta
"Aguas Araucanía"

PROGRAMA DE ACCIONES OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DAEM

PADEM 2017 - 2018

90



El departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón a través de su Director Daniel Alejandro Duran Gutiérrez y el equipo de la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación, durante el periodo año 2017 Tenía como misión realizar con fondos FAEP. Principalmente, los siguientes proyectos.

Establecimientos	Proyectos
Palguín Bajo	Comedor –cocina
Villa San Pedro	Sala de pre-básica
El Claro	Sala de Profesores / Piso del Gimnasio
Paillaco	Salas de clases

PROYECTO FAEP 2016	ESTADO	MONTO
Mejoramiento Aulas Escuela Palguín	Licitación	\$28.530.762
Mejoramiento Gimnasio Escuela El Claro	Licitación	\$51.591.873
Mejoramiento Fachada y envolvente térmico Escuela Paillaco	Licitación	\$59.922.285
PROYECTO FAEP 2016		



Remodelación baños Liceo Hotelería y Turismo Comuna Pucón	Licitación	\$39.999.831
---	------------	--------------

Algunos de estos proyectos, por recomendación del equipo técnico, Sugeridas al Director del Departamento, Fueron afectos a modificaciones de enfoque para priorizar las mejoras más críticas necesarias para los alumnos de estos Centros Educacionales, Reorganizándolos acorde al presupuesto establecido y solicitado a SECREDUC. Priorizando así los recintos propios de la Docencia, generando la situación actual que muestra el siguiente cuadro

Además, El Departamento de Educación en conjunto con Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC) se ha encargado de Gestionar el Proyecto **“CONSERVACION ESCUELA LOS ARRAYANES, PUCON.”** Financiado a través del Fondo de “Mejoramiento de infraestructura Escolar Publica” por un monto de **\$210.087.149**. El cual se encuentra en etapa de licitación 2do semestre 2017 para posterior ejecución de obras.

Junto a esto La oficina técnica de proyectos del Departamento de Educación se encuentra preparando el proyecto de **“AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL, PUCON.”** Proyecto que se postulara a fondos desde el municipio por la Complejidad y montos que representa. Todo esto se debe a que el establecimiento se apronta a un aumento de matrícula considerable en sus cursos más altos por lo cual requiere mayor cantidad de aulas, de igual manera, para complementar correctamente la Docencia y este aumento de matrícula se ha hecho énfasis en dotar al Establecimiento de laboratorios de ciencias (Física, Química, Biología). Proyecto que se encuentra en elaboración de especialidades para ser postulado y financiado.

Para los proyectos 2018 se busca concretar las siguientes obras de edificación a cargo de la oficina técnica de proyectos.



Con estos proyectos 2018 el Departamento De Educación pretende lograr los siguientes macro objetivos.

- Normalización General de la infraestructura.
- Cumplimiento sanitario de servicios higiénicos, Comedor y Cocina de los Establecimientos.
- Construcción de nuevas aulas y laboratorios.
- Ampliación de aulas y recintos propios de los Docentes.
- Reposición de Unidades Educativas.

PROYECTO FAEP	FONDO
1- MEJORAMIENTO SALA Y COMEDOR PROFESORES ESCUELA PAILLACO.	FAEP.
2- SALA DE PROFESORES Y SERVICIO HIGENICO PARA DOCENTES ESCUELA QUELHUE.	FAEP.
3- REPOSICION COMEDOR Y COCINA ESCUELA PALGUIN	FAEP.
4- AMPLIACION AULA JARDIN INFANTIL AYUN ANTU, CARILEUFU".	FAEP.
PROYECTO	
5- AMPLIACION AULAS Y LABORATORIOS CENTRO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL, PUCON".	A Postular.



PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	OFICINA TECNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Robinson Cofre Pedreros, Arquitecto. Alexander Valdés Rodríguez, Ingeniero Constructor.
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y participar en proyectos y obras del Departamento de Educación Municipal (FAEP, PMU, FRIL, FNDR). 2. Formular proyecto de infraestructura acorde normativa y a la necesidad Educacional de la Comuna. 3. Regularizar y dotar de condiciones Sanitarias y espaciales por normativa a los Establecimientos Educacionales salvaguardando sanciones. 4. Asesoría técnica a Directores de los recintos educacionales en proyectos de autogestión propia.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir con el 100% de los proyectos planteados. ➤ Subsanar las carencias sanitarias e higiénicas del 100% de las Unidades Educativas señaladas. ➤ regularizar el 100% de las obras actualmente ejecutadas del Departamento de Educación Municipal para su recepción final.
ACCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión y diseño de proyectos de infraestructura 2018. <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño y Ejecución Proyecto "MEJORAMIENTO SALA Y COMEDOR PROFESORES ESCUELA PAILLACO". b. Diseño y ejecución Proyecto "SALA DE PROFESORES Y SERVICIO HIGENICO PARA DOCENTES ESCUELA QUELHUE". c. Diseño y ejecución Proyecto "REPOSICION COMEDOR Y COCINA ESCUELA PALQUIN". d. Diseño y ejecución Proyecto "AMPLIACION AULA JARDIN INFANTIL AYUN ANTU, CARILEUFU". e. Diseño y gestión de proyecto "AMPLIACION AULAS Y LABORATORIOS CENTRO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL, PUCON".



	<ol style="list-style-type: none">2. Inspección técnica Proyectos a ejecutar FAEP 2017-2016.<ol style="list-style-type: none">a. Mejoramiento aulas y pasillo que comunican, Escuela Palguín, Pucón.b. Mejoramiento de carpeta y drenajes agua lluvia gimnasio El Claro, Pucón.c. Mejoramiento Fachada y envolvente térmica Escuela Paillaco, Pucón.d. Remodelación Servicios Higiénicos Liceo Hotelería y turismo, Pucón.3. Regularizar situación de Obras ejecutadas por el Departamento de Educación para su recepción final de obras.4. Mejoramiento y Aumento de potencia sistema eléctrico diversos Establecimientos Educacionales.5. Estudio Factibilidad de proyecto "AMPLIACION SALA PRE-BASICA, ESCUELA VILLA SAN PEDRO".6. Gestionar y coordinar reunión con Directores de Establecimientos, para asistirlos técnicamente en proyectos de autofinanciamiento.
PARTICIPANTES	Departamento de Educación Municipal – Oficina técnica de proyectos e infraestructura – SECREDUC – SECPLAC – OBRAS.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Enero a diciembre 2018

➤ PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2018



NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ UNIDAD DE TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RESPONSABLE PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">➤ CRISTIAN JACOB PEÑA AGUIRRE➤ COORDINADOR DE VEHICULOS DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none">➤ Entregar un servicio de transporte de calidad, de acuerdo a los requerimientos que se realizan por parte de los Establecimientos Educativos de la Comuna, con la finalidad de acercar a los estudiantes a sus respectos Centros Educationales.➤ Reparación y mantención de los vehículos que transportan a los Estudiantes de la Comuna.➤ Unión y comunicación entre los conductores para poder realizar un trabajo profesional con excelencia.➤ Tener un mínimo de conocimiento sobre el estado de salud de nuestros conductores.
METAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Transportar al 100% de los estudiantes que son beneficiarios del sistema diariamente.➤ Mantener un 100% de las maquinas en funcionamiento diario. (operativas)➤ Dar en un 100% una solución a los problemas de los conductores.➤ Recompensar el 100% de sobre tiempo de los conductores cuando lo realicen ya sea en días compensados o cancelación de horas.



ACCIONES

- Coordinar exámenes ocupacionales de los Conductores DAEM, en Mutual de Seguridad en Temuco.
- Coordinación de transporte de niños Escuela de Verano.
- Cotización, compra y retiro de repuestos Para las máquinas de Educación.
- Revisión Técnica de cada máquina de Departamento de Educación. (Realizado en Villarrica).
- Coordinar las Vacaciones de los Conductores DAEM.
- Coordinación de vehículos escolares en sus recorridos (Traslado de niños a los Establecimientos Municipales)
- Coordinación de solicitud de locomoción Para Municipalidad, DIDEKO, Senda, OPD, Servicio extras de cada colegio municipal, Escuela de fútbol municipal.
- Cometidos de funcionarios, máquinas para apoyar las diferentes actividades que desarrolla el municipio.
- Arriendo Transporte para recorrido escolar (Para máquinas en panne)



	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar los permisos y Contabilizar las Horas de sobre tiempo de Los conductores DEM.➤ Sacar Seguros Obligatorios, Permisos De Circulación, de Maquinas de Educación Municipal.➤ Realizar recorrido de niños del Complejo Carlos Holzapfel, Los Arrayanes, para el Villa Cordillera Alta, Cordillera Baja, Centro De Pucón y Sector la Cascada.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">➤ DAEM➤ Coordinador de vehículos➤ Finanzas➤ Mecánico➤ Conductores
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Enero a Diciembre
	<p>Equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ CORDINADOR:<ul style="list-style-type: none">• CRISTIAN PEÑA AGUIRRERUT: [REDACTED]➤ CONDUCTORES:<ul style="list-style-type: none">• OTTO COLICOY TURRARUT: [REDACTED]• JORGE CISTERNAS MARTINEZRUT: [REDACTED]



- DAVID HERNANDEZ LAZO
RUT: [REDACTED]
- CRISTIAN ÑANCO HUILIPAN
RUT: [REDACTED]
- JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER
RUT: [REDACTED]
- JORGE CONTRERAS NOVOA
RUT: [REDACTED]
- JOSE SAEZ VALLEJOS
RUT: [REDACTED]
- JUAN CARLOS GONZALEZ PINCHEIRA
RUT: [REDACTED]
- JAIME GUIÑEZ FLORES
RUT: [REDACTED]
- JUAN ESPINOZA VERGARA
RUT: [REDACTED]
- HARMIN JAITUL RIVERA
RUT: [REDACTED]
- JUAN PAREDES CONTRERAS
RUT: [REDACTED]
- SERGIO BUCHOFF CARDENAS
RUT: [REDACTED]
- CARLOS GODOY GARCES
RUT: [REDACTED]
- EARLE ITURRA
RUT: [REDACTED]



	<ul style="list-style-type: none">• RENATO SCHMITH RUT: [REDACTED]• HUGO BAHAMONDES MERA (mecánico) RUT: [REDACTED]• HUGO MUÑOZ MARTINEZ (maestro) RUT: [REDACTED]
--	--

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA BECAS UNIDAD SOCIAL DAEM Responsable del programa: Trabajadoras Sociales de los EE.
OBJETIVO	1. Postular a las distintas becas de Enseñanza Básica y Media para beneficio de los Alumnos y Alumnas de la Comuna.
META	➤ Que el 100% de las Unidades Educativas gestione el aumento de la cantidad de beneficiarios. ➤ Que el 100% de las Unidades Educativas logre optimizar los procesos de postulación a beneficios en la época de postulación.
ACCIONES	➤ Establecer criterios de atención para quienes soliciten estos beneficios. ➤ Realizar atención en Establecimientos de acuerdo a una agenda de trabajo. ➤ Coordinación con equipos de gestión de los Establecimientos para difundir beneficios a alumnos y Alumnas.
PRESUPUESTO	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
FUENTE	JUNAEB
RESPONSABLE	DAEM Asistentes Sociales Establecimientos
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre



NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.
	Responsable del programa: Trabajadoras Sociales de los E.E.
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. Colaborar en el mejoramiento de la salud de los Escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños y niñas, dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la Escuela.2. Implementar el programa con el trabajo conjunto y coordinado de los sectores de Salud y Educación.3. Motivar a los Profesores y Profesionales de la salud, como agentes eficaces en la implementación de programas de salud locales.4. Garantizar una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria, en problemas de visión, audición y posturas. Canalizar responsablemente los problemas de salud mental y atención odontológica.5. Aportar en el desarrollo de una actitud y hábitos de auto cuidado en el Alumno y Alumna, en la perspectiva de fomentar un estilo de vida saludable.6. Promover la participación de la Comunidad Escolar y la sociedad en general en el cuidado y mejoramiento de la salud de los escolares.
META	➤ Que el 100% de las prestaciones otorgadas por JUNAEB sean utilizadas en beneficio de los Estudiantes de las Escuelas Municipales de Pucón.
ACCIONES	➤ Atención y tratamiento gratuito a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, agudeza auditiva y desviaciones de la columna. ➤ Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, Kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico, audiometría, radiografía y otros exámenes que requieran los Alumnos y Alumnas. ➤ Screening oftalmológico, otorrinolaringológico, y de columna a los estudiantes de la enseñanza pre básica, básica.



PRESUPUESTO	JUNAEB- Concepto de lentes, audífonos, corsé, atenciones oftalmológicas, otorrino, kinesiólogo, screening visual, auditivo, columna, radiografías, audiometrías, audífonos.
RESPONSABLE	DAEM. Trabajadoras Sociales del E.E. JUNAEB.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre



PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MUNICIPAL: PRESUPUESTO A SOLICITAR AÑO 2018.

NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2017

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCION
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	8.000.000	Honorarios profesores talleres Comunales
22	01	001	PARA PERSONAS	800.000	Colaciones -atención de eventos
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	400.000	Materiales de apoyo talleres
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DEPORTIVOS	1.000.000	Materiales deportivos
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100.000	Insumos para botiquines
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100.000	Afiches-pendones
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100.000	
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	Traslado de personas y materiales
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000	Organización de eventos deportivos. Artísticos-culturales
22	09	003	ARRIENDO VEHÍCULOS MENORES	500.000	Traslado delegaciones escolares
22	08	999	OTROS	500.000	Premios y estímulos



22	11	002	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION	200.000	Capacitación de Profesores y Monitores del programa
			TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA	13.200.000	

**PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAESCOLAR AÑO 2017 PROGRAMA
EXTRAESCOLAR EXCLUSIVO EDUCACION MUNICIPAL.**

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.000.000	Honorarios Profesionales Especialistas que desarrollan actividades complementarias en Educación Municipal
TOTAL PROGRAMA	\$ 5.000.000	



Programas en los que participarán las Escuelas y Liceos el año 2018 (de acuerdo a lo requerido por SECREDUC. Araucanía).

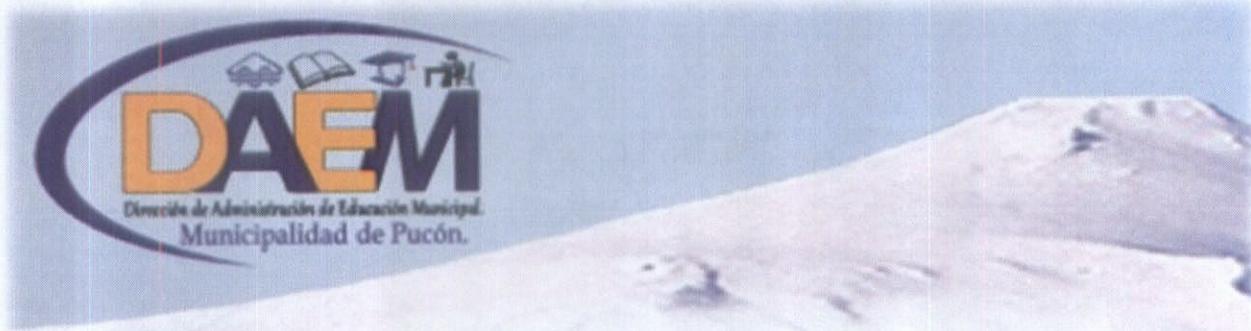
INICIATIVAS COMUNALES 2017	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	COSTO TOTAL ANUAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE FINANCIAMIENTO 1
COORDINACION MEDIO AMBIENTAL	11	\$ 8,614,296	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	100%
IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR PEDAGÓGICA	11	\$ 70.000.000	FAEP 2018	100%
CAPACITACION DOCENTE	11	\$ 75,000,000	FAEP 2018	100%
ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE PROCESOS PEDAGOGICOS	11	\$20,000,000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	100%
PASANTIAS AL EXTRANJERO PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE E.F.T	11 EE.	\$ 60,000,000	FAEP 2018	100%
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	05 EE	\$ 150,000,000	FAEP 2018	100%
EDUCACION DE ADULTO	6051	\$ 18,000,000	APORTE MUNICIPAL	100%
PREUNIVERSITARIO	RBD 6051, 6052	\$ 0	APORTE GRATUIDAD	0%
FERIA CIENTIFICA PREESCOLAR	RBD 6052,6056, 6069, 6066, 20121 y VTF	\$ 5,000,000	FAEP 2018	100%



Anexos



Evaluación PADEM Julio/ Diciembre Año 2018.



COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Turismo. Inclusión.
Interculturalidad. Educación Medioambiental.
Excelencia.

Formando los líderes del mañana...



Elige Calidad... Elige Pucón.

108



Fotos



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN - UTP - GESTIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Pucón
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

110

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 742/Oficinas: Los Álamos N° 2102 1° Piso Fono 76685906
Pucón Novena Región de la Araucanía Chile